Mártes 30 de Enero de 1877 — MONTEVIDEO — Año XIV 2ª Época Núm. 3,613

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
Sale á todas mañanas, ... y ......
ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes, Santa Martina virgen y Marcela viuda.
Santa Martina, virgen y mártir, nació en Roma y fué heredera de una pingüe fortuna. Acusada ante el emperador Alejandro Severo de ser cristiana, se dispuso á recibir la corona del martirio. En efecto, distribuyó sus riquezas entre los pobres y se presentó ante el trono haciendo alarde de su profesion católica; pero no tardó en sufrir los mas crueles tormentos, que terminaron cortándole la cabeza el 30 de Enero de 230.
29 dias transcurridos, faltando 336 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 8 m. y entra á las 6 h. 52 m.
Luna llena.

Efemérides

1649—Ejecucion de Cárlos I.
Cárlos I rey de Inglaterra, hijo de Jacobo I y de Ana de Dinamarca, nació en Escocia en 1600. Coronado rey en 1625, tomó por esposa á Enriqueta María, hermana de Luis XIII. La opinion pública se había declarado ya en favor de la libertad política y de la independencia religiosa en tiempo de Jacobo I; así pues, desde su advenimiento encontró Cárlos una grande oposicion en el Parlamento, negándole subsidios por lo que Cárlos lo disolvió.
La guerra contra España y Francia obligó al Gobierno á echar mano de impuestos ilegales y á convocar el tercer Parlamento. La peticion de los derechos (1628) atacó los abusos y recordó al rey las libertades de Inglaterra, lo que hizo que Cárlos se resolviese á gobernar sin Parlamento. En 1637 el fanático celo del ministro Laud pretendió imponer á la Escocia presbiteriana el rito anglicano; los escoceses se sublevaron. En la imposibilidad de ofrecer la revolucion con sus recursos ordinarios, Cárlos se vió obligado á convocar el Parlamento Corto y despues el Largo el 3 de Noviembre de 1640. La revolucion general hacia tanto tiempo preparada, estalló por último.
Cárlos á la cabeza de los Caballeros se puso en campaña y despues de algunos combates sin marcada ventaja para ninguno de los partidos, los realistas fueron por fin vencidos. Mientras que la reina y el príncipe de Gales huian á Francia, Cárlos buscó asilo entre los escoceses, quienes le entregaron á los comisarios del Parlamento en 1647, siendo reducido á prision. Cárlos consiguió evadirse y fué á refugiarse á la isla de Wight cuyo gobernador era partidario decidido de Cromwell. Entre tanto el Parlamento ratificó la sentencia del rey condenándole como tirano, traidor, asesino y enemigo del género humano, á la última pena que sufrió delante de su palacio de White Hall el 30 de Enero de 1649.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Sentimos que *La Democracia* haya atribuido á deseo inmoderado de enmendarle la plana la ligera observacion que nos permitimos hacer con motivo de su sensato artículo sobre los jueces y los pleitos. Tal vez esta idea equivocada de nuestro estimable colega provino de que no acertamos á espresar con completa exactitud nuestro pensamiento.

Lo que nosotros quisimos indicar fué que una vez que en la reforma de la ley de procedimiento es donde hay que buscar el remedio á las demoras que origine la mala fé de muchos litigantes, los puntos que debe abrazar la reforma en la administracion de justicia, quedan reducidos á dos, que son: la reforma de las leyes y la buena eleccion de los jueces.

Expuesto nuestro pensamiento de esta manera, creemos que no hay en él contradiccion. Por lo demas, claro está que sería pueril la prolongacion de una discusion sobre este asunto, cuando en el fondo de él estamos de acuerdo. Y añadiremos que si nos permitimos apuntar aquella indicacion, fué cabalmente porque nos place observar la precision rigorosa con que generalmente suele *La Democracia* formular sus doctrinas y encadenar sus razonamientos.

Otro editorial escribe el domingo *La Democracia* tomando pié del hundimiento parcial de un edificio que dias pasados ocurrió. Atribuye la frecuencia de accidentes de este género á la calidad del terreno, á los malos materiales que se emplean, á la imperfeccion del trabajo ó á la ineptitud del que dirige la obra.

Con este motivo observa que el Código Civil dispone que el arquitecto y el empresario de un edificio son responsables durante diez años si aquel se arruina en todo ó en parte por vicio de la construccion, ó por vicio del suelo, ó por la mala calidad de los materiales, sean estos suministrados ó no por el propietario, *y á pesar de cualquiera cláusula en contrario.* Pero esta responsabilidad como impuesta por una ley civil, es civil tambien. En su virtud los culpables deberán indemnizar los daños y perjuicios de que son causa, pero no están obligados á responder criminalmente. *La Democracia* dice que no recuerda que se haya acusado á nadie por un delito de este género con el fin de que se aplique una pena al arquitecto ó director de un edificio que se desploma y que produce la muerte ó herida de una ó mas personas. Entre tanto se castiga al ébrio que por efecto de su estado mata ó hiere á otros, ó al que en poblado dispara un arma al aire y ocasiona una desgracia.

Dice con razon el colega que el asunto merece tomarse en cuenta y que debe ponerse término á la facilidad con que se abusa de la facultad de edificar.

* * *

Tres noticias dice *La Revista Mercantil* que ha recibido de fuentes oficiales y por conducto de personas caracterizadas.

Primera: D. Francisco Vidiella debe haber presentado el sábado por la noche á la Comision de tenedores de deuda de que forma parte, un proyecto para devolver al Gobierno las órdenes que han sido giradas contra la Contribucion Directa para el pago de intereses con arreglo al convenio de Mayo, y que ascienden próximamente á doscientos mil pesos.

Segunda: de ayer á hoy debe quedar completamente chancelado todo el presupuesto pendiente de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

Tercera: el Gobernador está dispuesto á concluir definitivamente el arreglo de la cuestion económica. Recibiendo el Gobierno cinco millones de pesos para pagar el presupuesto, se compromete á dejar en favor de todos sus acreedores el escedente de las rentas generales de la nacion, que puede ascender á otros cuatro ó cinco millones.

La Revista Mercantil ha creido ver en algunos párrafos del artículo de *La Democracia* sobre los jueces y los pleitos, una fotografía exacta del doctor Salvañach, y como es natural se regocija de ver que persona tan autorizada como el doctor Berra le ayuda en su propaganda contra el Juez de Comercio.

Ignorando nosotros si la intencion del doctor Berra ha sido la que le atribuye el Sr. Lobo, nos abstenemos de todo comentario á este respecto.

Por hoy omitiremos tambien el hablar de la cuestion *remates*, y solo diremos que el Domingo registra *La Revista Mercantil* tres *comunicados* sobre este asunto: dos de ellos contrarios á los remates y [illegible] dióndolos.

* * *

El director de *El Telégrafo Marítimo* nos dice ayer que como ha tratado largamente de la cuestion del presupuesto, y hasta ha llegado á formu- [illegible]

los intereses. Termina su artículo con estas palabras:

«Hay una enfermedad que á menudo ataca á los hombres del Gobierno: el mareo que producen la adulacion y las complacencias pusilánimes de los amigos: para preservarse de ella, lo mejor es escuchar con elevado criterio las opiniones adversarias, y estas la dicen por mi órgano al coronel Latorre que no tome por oro lo que no pasa de un grosero *doublé.*»

* * *

El Ferro-Carril se felicita de que sus ideas sobre la cuestion económica van abriéndose camino, y lo atribuye al poder que ejerce la verdad.

En prueba de su afirmacion alude á la noticia que da *La Revista Mercantil* de la propuesta hecha por el señor Vidiella á la Comision de la Deuda, y á las *verdades desnudas* que dice va presentando alguno que le pedia sin cesar calma, templanza y moderacion. Ya comprenderán los lectores que se trata del *Telégrafo Marítimo*. Por último hace notar tambien que el colega que mas combatió en la prensa, *(La Tribuna)*, aboga por la *unificacion de la Deuda.*

* * *

Don Melitón Gonzalez discurre en *La Tribuna* sobre la posibilidad de un rompimiento entre Chile y la República Argentina.

Parece que *La Tribuna* de Buenos Aires ha pedido que se envien sus pasaportes al Ministro de Chile, y que los diarios de oposicion condenan esas tendencias bélicas. Hay quien colarando la mala situacion económica con la cuestion argentino-chilena, se inclina á creer que la guerra facilitaría al Gobierno la autorizacion legislativa para emitir papel-moneda y cubrir el déficit eso sin contar con que la guerra nacional unificaría los partidos.

Por nuestra parte abrigamos esperanza de que prevaleciendo los consejos de la prudencia y el verdadero patriotismo, se aleje el peligro de una guerra, que además de ser funesta para ambos paises, ofrecería un deplorable contraste con el alto ejemplo de moderacion que dieron hace pocos años dos de las naciones mas poderosas del mundo, encomendando á un tribunal arbitral la solucion de la cuestion *Alabama.*

El Sr. Cominges publica en la parte editorial una rectificacion de los Sres. Herrero y Salas, Suñer y Capdevila, Enamorado, Muñoz y Huertas á lo manifestado en una correspondencia dirigida de Montevideo al periódico *La Época* de Madrid, acerca de la reunion republicana española habida en el Club Universitario.

Los remitidistas dicen que como en dicha correspondencia se falta á la verdad de la manera mas descarada, grosera é insolente, y como en ella se atribuyen móviles é intenciones que nunca pasaron por la imaginacion de los que la promovieron, estos declaran que el anónimo autor de dicha correspondencia es un cobarde, miserable é infame calumniador y lo retan en todos los terrenos á que manifieste la verdad de sus calumniosos asertos.

El último editorial de *La Tribuna* es tambien del Sr. Cominges y en él da cuenta de la segunda sesion de la Comision de Agricultura.

Se ha presentado en ella el proyecto de reglamento y se ha acordado imprimirlo y repartirlo á los señores de la Comision para que lo estudien y discutan en la sesion próxima que será el jueves de la semana que viene.

Tambien se ha tratado de la jurisdiccion de la Comision, declarándose que por ahora no se extiende esta fuera del departamento de Montevideo.

SECCION OFICIAL

Secretaría del Tribunal S. de Justicia.

Montevideo, Enero 29 de 1877.

Exmo. Señor:

Verbalmente he instruido á V. E. de las ocurrencias habidas durante la féria.

Reservé entonces dar cuenta por escrito, como lo hago ahora, con relacion al exámen que considere conveniente practicar de los antecedentes de la matrícula de comerciantes, con motivo de haberse denunciado con repeticion que se hallan inscriptos en ella individuos que no tienen aquella calidad.

Creyendo que V. E. habia de reputar como yo necesaria la averiguacion del hecho denunciado, juzgué oportuno preparar para la apertura de los Tribunales los elementos que debian servir de base para cualquier resolucion sobre el particular.

Ordené en consecuencia á la Escribanía del Juzgado de Comercio el envío á este Tribunal de las solicitudes y espedientes relativos que debian existir archivados en aquella oficina.

Remitiéronse en número de 389 desde el año 1868 solamente, porque de los anteriores ninguno existe en Escribanía, segun informe verbal del actuario.

Impondré á V. E. del resultado del minucioso exámen que hice de esos antecedentes.

En una parte considerable de las peticiones de matrícula se han omitido por los interesados algunas de las especificaciones exigidas por el art. 31 del Código de Comercio, y en otros casos faltan las mas esenciales y aún todas con escepcion del nombre del que queria ser matriculado.

Aunque tales irregularidades demuestran una desviacion de lo dispuesto por el Código, ha creido sin embargo deber limitarme á tomar nota de las inscripciones indebidas y solamente de las que adolecen de defectos graves; ya por no haberse llenado requisitos esenciales, ya por haberse tomado por base para la inscripcion, no el ejercicio actual del comercio como corresponde, sinó negociaciones á emprender en lo futuro, y que muchas veces no se habrán llevado á efecto por inconvenientes que lo hayan impedido, ó porque en la realidad no se pensase hacerlo; quedando sin embargo inscriptos en la matrícula, como comerciantes, individuos que nunca llegaron á tener aquella calidad.

Por lo que respecta á inscripciones indebidas, se encuentran tambien en la matrícula muchas personas que no pueden ser consideradas legalmente como comerciantes, tales como corredores, factores y empresarios de transporte y sus agentes.

Lo que caracteriza al comerciante es el ejercicio por cuenta propia de actos de comercio, haciendo de tal ejercicio profesion habitual.

Sabe V. E. que por el art. 93 del Código, son únicamente considerados agentes auxiliares del comercio, los que tienen las calidades mencionadas anteriormente, y además, que por el art. 106 se prohibe especialmente á los corredores, toda especie de negociacion en nombre propio.

Verdad es que para eludir esta dificultad no se han presentado á la matrícula bajo la sola calidad de tales *corredores*, sino que le han agregado la de *comisionistas* y otras designaciones que pugnan y se escluyen con el corretaje, en presencia de la disposicion prohibitiva recordada.

Semejantes inscripciones deben pues, desaparecer absolutamente de la matrícula, por no ser comerciantes los que las han obtenido.

Toca ahora entrar á considerar otra clase de agentes, á cuyo respecto, por circunstancias especiales, pueden suscitarse dudas sobre si tienen ó no derecho para ser reputados comerciantes.

Me refiero á los rematadores y barraqueros.

En cuanto á los primeros no cabe duda que en la simple calidad de rematadores, son meros agentes del comercio, y que como tales no pueden hallarse ni se hallan inscritos en la matrícula. Pero sí, se encuentran muchos anotados en ella, en la doble condicion de Rematadores y Comisionistas.

Aunque por el artículo 114 del Código de Comercio se hace estensiva á los rematadores la prohibicion de comerciar en nombre propio, de que antes se ha hecho mérito; atendida, sin embargo la naturaleza de las funciones que aquellos desempeñan y el carácter de verdaderos consignatarios que les asigna el artículo 122, *cuando venden no hallándose presente el dueño de los objetos*, parece que no hay motivo de incompatibilidad entre ambos giros, y consiguientemente que tienen derecho para figurar en la matrícula, cuando menos á título de comisionistas [illegible]

Con relacion á los barraqueros el Código de Comercio los enumera tambien entre los agentes auxiliares y como tales no podrian propiamente ser reputados comerciantes.

Sin embargo, parece que el mismo Código los considerase mas como depositarios de efectos agenos que como dueños de las mercancías ó cosas, cuya última calidad revisten la mayor parte de nuestros barraqueros, los que se entregan á negociaciones de cuenta propia como otro comerciante cualquiera.

Dado este antecedente, sería conveniente fijar el verdadero carácter que con arreglo al Código corresponde á los barraqueros, que se dedican á operaciones por su cuenta.

Pero de todos modos, creo que no deben figurar en la matrícula, sinó, mediante justificacion,—que no han producido,—de ejercer actos de comercio por cuenta propia, pues la sola designacion de *Barrero, ó Barraca de maderas y Barracas de frutos del país*, con que han solicitado la matrícula, no les habilita legalmente para ingresar en ella.

Estos son, Exmo. señor, los defectos primordiales que he tenido ocasion de observar en el exámen que he hecho.

El resultado práctico que deduzco es: que la matrícula de comerciantes, tal como se halla, adolece de vicios é irregularidades tales, que la nulifican para el objeto que se tuvo en vista al formarla, y consiguientemente opino que, antes que entrar á purgarla de inscripciones indebidas ó irregulares, cuyo último carácter asumen la mayor parte, habria marcado interés para el comercio y el órden administrativo, en adoptar una medida mas radical que dejase sin efecto el Registro actual, abriendo un término para una nueva inscripcion que no demandaria gasto alguno, conforme á lo dispuesto por el art. 36 del Código, y que se realizaría con estricta sujecion á lo prescripto en esto, bajo la mas severa responsabilidad.

Por este medio no solo se restablecerá la verdad por completo, no dando cabida en la matrícula sino á los que realmente sean comerciantes y tengan las demas condiciones requeridas de buen crédito y probidad, sino que se conseguirá tambien llenando aquel Registro con la debida regularidad, que vayan á inscribirse en él, muchos y muy honorables comerciantes que no figuran en el actual, con lo que se hace imposible utilizar sus servicios en las funciones que los inscriptos están llamados á desempeñar como Jueces Comisarios y Síndicos en los concursos.

De este modo se evitará tambien que la eleccion para tales funciones pueda recaer en individuos que no reunen las condiciones legales y mientras se forma la nueva matrícula, aquel nombramiento podrá hacerse entre personas de reconocido abono y buen crédito, que notoriamente ejercen el comercio.

En comprobacion de las observaciones contenidas en este informe, existen aun en la Secretaría del Tribunal los antecedentes que he examinado, y tengo el honor de acompañar dos nóminas, una de las inscripciones para las cuales se han omitido requisitos esenciales, y otra de las indebidas, ó sea de aquellas que por no ser comerciantes los que las han obtenido, no pueden absolutamente figurar en la matrícula.

Con lo espuesto dejo llenado el objeto de este informe sin perjuicio de las demas esplicaciones que daré á V. E. en el acto de tomarlo en consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lindoro Forteza,

ACUERDO

En Montevideo á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos setenta y siete, estando en audiencia el Tribunal Superior de Justicia, compuesta de los señores Ministros Dres. D. Conrado Rücker, Presidente, D. Laudelino Vazquez, D. Lindoro Forteza y D. Hipólito Gallinal, por ante los infrascritos secretarios, dijo:

Que en mérito del informe presentado por el Sr. Camarista Juez Superior de Féria, con relacion á la Matrícula de Comerciantes, suspéndanse los efectos del Acuerdo de 23 de Diciembre ppdo. sobre nombramiento de Jueces Comisarios y Síndicos Provisorios, hasta tanto el Tribunal en virtud de dicho informe adopta la resolucion que corresponda y publíquese con el informe de la referencia. Y lo firman de que certifica-nos:

Rücker—Vazquez—Forteza—Gallinal—Francisco H. Castro, Secretario—Juan Francisco Castro, Secretario.

REPUBLICA ARGENTINA

Doctrinas peligrosas

El progreso humano tiene variadas y contradictorias alternativas.

Avanza, retrocede, se detiene, lánzase con doble ímpetu, vacila, da vueltas estériles, no pocas veces se dispersa, como una corriente de agua, que busca su nivel en terrenos irregulares.

Cada actitud de esas, es un momento histórico.

El momento histórico actual es de retroceso, por mas que le duela confesarlo al orgullo del siglo, que se jacta de valer infinitamente mas que sus antepasados.

La ascension ha sido á no dudarlo ruda y fatigosa.

El pensamiento humano ha tenido que hacer milagros de energía para llegar á la altura desde donde se pueda contemplar frente á frente el sol de lo divino.

El vértigo ha venido en pos del esfuerzo. Es el huesped eterno de las alturas.

El mundo progresa, se dice, atendiendo á su incesante transformacion material. Pero en el órden moral, se siente el sordo rumor de las mareas de la reaccion, que pugnan por volver al punto de partida.

Hay en estos momentos influencias dañinas que ejercen su accion maléfica sobre el espíritu humano. Una de esas influencias y quizá lo mas perniciosa es la de las ideas germánicas. Decímoslo con profunda conviccion.

El germanismo va enturbiando las fecundas y salvadoras corrientes de las ideas modernas.

Tiene por sacerdote al éxito, que oficia en los altares brillantes de la gloria militar.

Ya sabemos lo que valen y lo que hacen esas influencias en la historia.

Son cadenas invisibles que atan el espíritu, seduciéndolo con sus vanos y efímeros colores.

La Alemania, que fué la primera en revelar al viejo continente la verdadera nocion de la libertad arraigándola en sus instituciones, es hoy quien la pervierte, haciendo en todos los tonos el apoteosis de la fuerza y la apología de la opresion.

Si las razas y naciones vencidas ó desdeñadas por el orgullo germánico, decia no ha mucho un filósofo, que ha estudiado con profunda erudicion y penetracion las doctrinas religiosas del racionalismo moderno, recogieran con celo las ideas que condenan y avivaran el culto á las verdades y principios, que á los ojos de su ciencia son vanos ideales de fantasías juveniles, y reanimando el *logos* sagrado de la conciencia moral, abrieran anchas sendas y caminos reales á los mundos de lo inteligible y de lo divino, la historia demostraría muy luego, que son poco mas que nada, imperios y dominaciones que no descansan en la santa verdad de las ideas.

Injusticia sería negar el impulso vigoroso que el espíritu crítico de los sábios alemanes ha impreso al progreso científico de los últimos años.

Ellos han desentrañado la naturaleza, haciendo si puede decirse así, la anatomía del caos.

Pero del seno de esa ciencia ha nacido la escuela pesimista, á cuyo frente marcha la inteligencia cosmogónica de Hartman.

La filosofía pesimista, es la filosofía de la desesperacion. Acoje con maligna sonrisa todos los entusiasmos, aun los mas generosos, y no cree en el desinterés.

Es la filosofía de Plinio restaurada.

El naturalista romano estaba enfermo de hastío. Si hubiera Dioses, decia á cada momento ¿dejarian á la tierra bajo el yugo de los Césares?

La filosofía pesimista siente el mismo hastío de las cosas humanas y divinas, cree al hombre condenado desde su orígen, y predica la doctrina enervadora de la resignacion.

[illegible] por la crítica pesimista, quedan reducidos á mezquinas funciones animales.

El amor, la simpatía, la amistad, no son en su concepto mas que fugaces, aunque luminosas ilusiones.

Hé aquí algunas de las monstruosas conclusiones de Hartman.

«La buena conducta y el proceder recto, no compensan en modo alguno la perversion que ya existe. La caridad y el amor al prójimo sólo pueden considerarse como un mal necesario que sirve para atenuar otro mayor. Los placeres que producen la ciencia y el arte, difícilmente existen alguna vez como tales: están asociados por la ambicion y la vanidad, y rara vez son otra cosa que «adornos» de una señoría; cuando son reales, se adquieren á costa de una difícil perseverancia y de tantos sacrificios, de trabajo y padecimiento.

«Ni el sueño ni los ensueños pueden compensar los infortunios de la vida: casi siempre son una repeticion de las inquietudes del dia. Las riquezas no pueden darnos placeres verdaderos, porque, no pueden hacer otra cosa que asegurarnos esos goces de la vida que, segun hemos descubierto ya, son para vanidad. La esperanza es, en verdad, un placer real. Pero ¡ay! las nueve décimas partes de nuestras esperanzas, van á parar en desengaños, y la amargura de las decepciones es mucho mayor que las dulzuras de la espectacion. Prepondaran de esta suerte en las alegrías del mundo el dolor y el trabajo. Añádanse ahora los males que ya hemos visto y los infortunios necesarios, y tendremos que repetir con el predicador de antaño: «Vanidad de vanidades: todo es vanidad.»

«El progreso intelectual no aviva esta miseria; todo incremento de saber es mayor intensidad de dolor. Aquellos pueblos que sienten menos, cuyos nervios y simpatías están mas embotados, son los que viven mas dichosamente. Y dice el filósofo: los animales son mas felices, es decir, menos desgraciados que el hombre, porque el exceso de dolor que tiene que soportar un animal es mas pequeño que el de los humanos. Basta reflexionar con cuánta comodidad un buey ó un ganso viven, no de otro modo que si hubieran aprendido de Aristóteles á buscar su libertad huyendo de cuidados y molestias, á diferencia de los hombres que quieren encontrarla persiguiendo la felicidad. «Aquel que acrecienta su saber, acrecienta sus pesares.» El dolor alcanza su plenitud con los seres de organizacion delicada, ricos en dones espirituales y sobre todo en el ser consciente.»

Há ahí la repugnante esposicion de principios de la filosofía pesimista.

De eso, á la glorificacion de la fuerza, á la enseñanza de la resignacion; del sometimiento pasivo, á la relajacion de todo sentimiento moral, no hay mas que un paso.

Con razon dice Paul Janet en su precioso libro «La Crisse philosophique»,

«La escuela espiritualista ha sufrido de algunos años acá uno de los mas rudos golpes. Ya no es la señora de la opinion; de todas partes objeciones, críticas, disputaciones, justas ó injustas, pero muy acreditadas, se levantan contra ella; atraviesa, en fin, una crísis espantosa. Despues de todo, si solo se tratase de una escuela, podríamos consolarnos; ninguna escuela es eterna ni absolutamente necesaria, pero hay aquí mas que una escuela, hay una idea, la idea espiritualista, cuyos destinos se ven hoy amenazados por el combate mas formidable que ha sufrido desde la Enciclopedia, y que arrastraría consigo, si debieran sucumbir, la libertad y la dignidad del espíritu humano.»

Otro filósofo, M. Caro, ocupándose del porvenir y los destinos del espiritualismo moderno, escribe:

«La prueba cruel que la filosofía espiritualista está pasando hace algunos años, y que continúa, debe advertirla para estar prevenida respecto al porvenir, y no dormirse, como hasta ahora, en la seguridad engañosa de una especie de escolástica renaciente. Mientras que al rededor de ella todo se renovaba, crítica histórica, crítica religiosa, ciencias físicas y naturales...» «En fin, se aislaba cada vez mas del movimiento de las ciencias físicas, naturales, históricas, que tocan por tantos puntos á la ciencia filosófica.»

Estos son los peligros de que nadie se preocupa porque no son directos y materiales:

El positivismo gana terreno de dia en dia.

Sus ideas cunden en el espíritu de la juventud, trasmitidas por libros engañosos, que no tienen reputacion.

No pretendemos que la prensa se ocupe de estas cuestiones, ya que se cree que la prensa debe desempeñar oficios rudos, como la polémica política y la polémica personal, que son el pan bajo formas robardes, si bien con las mismas consecuencias—los tolondrones y la sangre.

Pero sí, que algun espíritu jóven, vigoroso, nutrido de sanas ideas, como Pedro Goyena, el digno sucesor de Amadeo Jacques, de conferencias públicas sobre estos temas tan interesantes, de que depende el porvenir de nuestra civilizacion y de nuestra raza, aunque ello parezca exagerado.

(Tribuna de Buenos Aires.)

LITERATURA

Páginas históricas

Independencia Argentina

(NUEVOS CAPÍTULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

(Conclusion del Capítulo XLII)

Alvear se refugió en el campo de los caudillos, para volver despues bajo su bandera á reconquistar el gobierno de Buenos Aires. El general Soler, desembarcado, se puso á la cabeza del ejército de Buenos Aires, lleno de iras contra los caudillos que tanto habia halagado y de desconfianzas contra Sarratea, á quien atribuia connivencia con Alvear en los recientes sucesos. Al abrir su nueva campaña, ofició al coronel Vidal, que se mantenia siempre en San Nicolás, que era necesario «reunir «y organizar fuerzas respetables contra los tucumanos.»

Sarratea, obligado á seguir la corriente de la opinion de Buenos Aires, tuvo que ponerse en pugna abierta con los caudillos federales y con Carrera. A este último le decia, que «la hospitalidad lo ponia á cubierto en algun modo de la proteccion que prestaba á Alvear; y que por esto el gobierno se limitaba á proponerle como huésped, que se retirase inmediatamente con su fuerza y con su protegido á la frontera, porque el pueblo no podia satisfacerse con palabras sino con obras.» (1) A Ramirez le oficiaba dos dias despues, que «era mortificante al pueblo y al gobierno de Buenos Aires, no hallar mas arbitrio para evitar todo motivo de rompimiento que el que las tropas de su mando evacuasen el territorio de la provincia», exigiendo garantías para lo futuro respecto de la conducta de Alvear; declarando al mismo tiempo á este, «reo de alta traicion, fuera de la proteccion de las leyes», así como á los oficiales que lo acompañaban. (2)

Bien habria querido Ramirez volver sobre sus pasos para reabrir la lucha y dominar de nuevo al gobierno, ya que no al pueblo de Buenos Aires; pero en pugna con Sarratea, con Soler, con la opinion porteña sublevada, y sin aliados como antes, se veia además obligado á efectuar su retirada, porque la actitud amenazante de Artigas en el Entre-Ríos, llamaba forzosamente á Ramirez á su provincia, y Lopez se habia replegado con anticipacion á Santa Fé, asumiendo una actitud pacífica. En tal situacion, el soberbio Supremo entreriano, se limitó á prevenir á Sarratea: «Me parece muy «espuesto, el que el ejército de esa capital se avan«ce á este punto (el Pilar) ántes de ser desocupado «por las tropas de mi mando.» En seguida dirigió una proclama de despedida al *Heróico pueblo de Buenos Aires*, anunciando con referencia á los portugueses, que iba á escarmentar á un enemigo orgulloso que intentaba ocupar el territorio de Entre-Ríos, insolentado por los fratricidas, enemigos de todo género de libertad en el continente americano, acabando por recomendar á los ciudadanos nombrasen con libertad y conocimiento al diputado que debia concurrir al Congreso federal de San Lorenzo, estipulado por el tratado del Pilar. En cuanto á Carrera, tuvo que replegarse bajo la proteccion de Ramirez, ante las fuerzas porteñas con que Soler se habia puesto nuevamente en campaña.

Con la retirada de los federales, Sarratea quedó sin punto de apoyo para gobernar. Todos los partidos lo rechazaban, despues de haberse servido de él, y Soler, en vez de apoyarlo, lo hostilizaba abiertamente. La opinion pública, haciéndolo responsable de todas las humillaciones que los caudillos habian infligido á Buenos Aires, lo acusaba ademas de connivencia con Alvear; y de planes contrarios á los intereses de la causa americana. Estas vagas acusaciones se condensaron en un periódico, que bajo el título de *El año veinte*, salió á luz en aquellos dias. (3) Redactado por jóvenes estudiantes, que se habian afiliado en un nuevo partido, autonómico y unitario á la vez, reorganizado sobre la base de los antiguos directoriales, este papel se constituyó en órgano de los fueros de la provincia y de las aspiraciones del patriotismo, flagelando públicamente á Sarratea, con motivo del proceso á los congresales y de los desmanes que habia consentido á Ramirez y Carrera. Respecto de lo primero, le negaba el derecho de calificar por sí como delito de alta traicion, los actos de los representantes de la nacion, que solo eran censurables por ello. Y censurando que se les hubiese impuesto anticipadamente una pena en el hecho de constituirlos en prision, aun admitiendo su culpabilidad. En cuanto á lo segundo, se preguntaba «¿qué derecho autoriza á Carrera para tomar reclutas, levantar y formar un ejército en nuestro territorio?». Y el mismo se contestaba; «Ningun derecho, sino la voluntad del gobernador, que hasta hoy no ha dado satisfaccion al público de haber proporcionado armas, dinero y pertrechos á Carrera.»

Su plan es protejer á Alvear para que colocado en Buenos Aires sea á la vez protector del otro en Chile, siendo entre tanto Buenos Aires quien sufrague los gastos de uno y otro por conducto de su señor gobernador.» Y levantando el tono hasta el diapason de la amenaza, agregaba en otro artículo: «¿Qué quiere Carrera con fuerza armada en Bue«nos Aires? Con qué destino forma una recluta, «cuya bandera no se sabe de quién es, en los con«tornos mismos de la capital? Esto lo sabe el go«bierno. Y lo tolera? Estará todavía Carrera bajo «la proteccion de la ley? Toda esa fuerza que no «obedece á nadie sino á él mismo, que no lleva «mas destino sabido que el que la inducirá su jefe, «no amenaza todavía la libertad del país que le «sustenta? Esos quinientos chilenos estraidos de «nuestros regimientos para robar las estancias ve«cinas á la Chacarita donde se metieron ¿no han «hecho gemir bastantemente con sus latrocinios á «nuestros infelices labradores?—Ah! no esperemos «vernos contestados: no abandonemos nuestra in«feliz campaña en las manos de un hombre cuyo «corazon agita la venganza; no, nos constituya«mos en instrumento de ella: ahoguémosla prime«ro en el pecho mismo donde se alimenta, para «no ser su víctima. Ya vosotros tomasteis las ar«mas contra la desordenada ambicion de manda«ros; dirigidlas tambien contra la venganza y la «intriga, y acabad de haceros respetar dando un «ejemplo de que existe todavía libre el pueblo ar«gentino.» (4)

Estos artículos fueron la señal de una resurreccion del espíritu público. Buenos Aires, transformada en provincia federal de hecho, acepta francamente su nueva situacion, formaba un nuevo partido autonomista y nacionalista á la vez, con tendencia á rehabilitar á los patriotas perseguidos que habian sostenido la revolucion de Mayo, y preparado al trabajo y apercibido á la lucha, constituia un vigoroso particularismo provincial, que reaccionaba contra las tendencias disolventes del caudillaje; combinando la unidad en el régimen interno, con la descentralizacion federal en el órden nacional. En esta evolucion transformadora, Sarratea tenia que ser la víctima inmolatoria, como representante de la transicion. Por otra parte, era el mas débil y no podian perdonarle que en los pasados dias de enervacion, hubiese podido ser el candidato del miedo de todos. Los pueblos tienen estas cobardías, y en aquella ocasion el de Buenos Aires, encontraba cómodo amnistiar á los directoriales que habian votado por la monarquía; aceptar á Soler, que se habia anticipado á las exigencias de los vencedores, pactando con ellos en menoscabo de Buenos Aires, y castigar á Sarratea como á la criatura de Ramirez, ante el cual todos se habian inclinado, proscribiéndolo de la comunion porteña y afrentándolo ante la nacion y ante la América.

Sarratea tenia bastante penetracion para comprender su verdadera situacion, y de antemano se declaraba vencido. Es curioso ver, como, despues de haber armado á Carrera contra Chile y contra el ejército de los Andes que iba á llevar la revolucion argentina al Perú, se dirigia al mismo general en jefe de ese ejército pintándole la situacion del país y la suya como gobernante. «En qué embolismo «de la demencia (decia), me han metido las cir«cunstancias del tiempo. Ayer domingo se ha «pasado sin revolucion, y este es un fenómeno; «porque nos hemos puesto en el pié de que haya «una cada quince dias. Vea Vd. qué hermosura! Yo «no veo el momento de descargarme de un peso «que me oprime, que es el cargo este, y solo me «alimenta la esperanza de conseguirlo dentro de un «par de semanas á mas tardar, en que deben nom«brarse las autoridades propietarias que subroguen «á las actuales, que han ejercido hasta ahora sus «respectivos cargos interinamente. Si Vd. lograse «hacer pié firme en la costa del Perú, me animaria «á tentar la fortuna de la guerra, dejando este me«ridiano.» (1) En carta anterior le habia dicho: «Era preciso que al horizonte de los negocios fuese «tan turbio y borrascoso, para que el punto de «honor obligue á uno á hacerse el *Cordero pascual!* «Qué estado! qué desquicio! y qué elementos de «discordia! Entre tanto, aquí me tiene Vd., sin «fuerzas físicas ni morales, porque este cuerpo es «un caseajo que se está desguarneciendo por todos «lados.» (2)

Sin embargo de esta ostentacion de impotencia, Sarratea estaba resuelto á jugar la partida hasta el fin, haciendo moralmente presion sobre la opinion pública esplotando el sentimiento de la paz y remontando los resortes gubernativos bajo los auspicios de su reciente victoria. Su primera tentativa en tal sentido fué la acusacion de los artículos del *Año veinte*, calificándolos de calumniosos por no haber probado el hecho de que se le acusaba en ellos, y pidiendo que la Junta Protectora de la libertad de imprenta (que correspondia al jurado de calificacion) así lo declarase, dejando á salvo su derecho para reclamar daños y perjuicios ante los tribunales ordinarios por medio del juicio contradictorio.

La Junta Protectora, presidida por D. Tomás Manuel Anchorena (antiguo secretario del Belgrano), dando por razon que su atribucion estaba limitada á declarar de hecho, si habia ó no crímen en los escritos acusados, decretó que «no habia lugar á la declaracion solicitada por el Gobernador». Este veredicto, tuvo el aplauso de la opinion, ofendida por las imposiciones de los caudillos y los avances de Carrera, de que Sarratea habia sido instrumento ó cómplice, y cuya evidencia estaba en todas las conciencias. Sarratea soportó el golpe con serenidad, y con la flexibilidad que le era propia, publicó un escrito rindiendo homenaje á la libertad de la prensa, sometiéndose al fallo de la Junta, dando todo por terminado, pero sosteniendo teóricamente su derecho con argumentaciones jurídicamente inconsistentes; pero que como doctrina no carecian de fundamento (3).

Simultáneamente con este incidente, el gobernador Sarratea espedia un bando, convocando al pueblo á elecciones para el dia 20 de Abril, á fin de nombrar el diputado que debia concurrir al Congreso federal de San Lorenzo, con arreglo al tratado del Pilar, y constituir la Junta de Representantes de la Provincia, concurriendo á su formacion el pueblo de la ciudad y de la campaña (4). El Bando estaba calcado sobre una resolucion de la misma Junta, que puede considerarse como el fundamento histórico del sistema representativo en la Provincia de Buenos Aires, y que esta es la ocasion de examinar.

La Junta de Representantes, nacida del memorable Bando del Cabildo de 12 de Febrero, y de cuya creacion hemos dado noticia, hallábase disuelta de hecho por falta de personal; y de derecho no tenia existencia popular, por no estar representada en ella sinó la ciudad. Sarratea, que habia sido uno de sus miembros, dejó vacante su puesto al aceptar el gobierno; D. Juan José Passo, Echevarría y Aguirre, se retiraron á causa de las acusaciones que contra ellos formulaban los caudillos federales; D. Tomás Manuel Anchorena y D. Vicente Lopez, renunciaron por sus conexiones con la administracion directorial, y D. Manuel Luis Oliden, estaba inhibido por incompatibilidad; de manera que la corporacion no podia reunir los dos tercios de votos que su constitucion exigia para formar *quorum*, aun respecto de los doce diputados electos por la ciudad de Buenos Aires, y aun computando las renuncias no aceptadas. Por otra parte, el Bando que le habia dado vida (de 12 de Febrero) establecia como condicion esencial, que debian elejirse 12 diputados por la ciudad y otros tantos por la campaña. El imperio de las circunstancias pudo justificar el hecho, de que la Junta funcionase con una representacion incompleta, así es que, al proceder á nombrar gobernador á Sarratea, lo impuso la calidad de interino, hasta tanto que la corporacion se integrase. El bando de Sarratea, era pues, rigorosamente constitucional, y las disposiciones en él contenidas no hacian sinó reproducir lo ya resuelto por la Junta de Representantes, bien que funcionando estas en minoría por las causas que acaban de esplicarse.

(1) Oficios de Sarratea á Carrera de 27 y 28 de Marzo de 1820, en el opúsculo de «Documentos que manifiestan los pasos», etc., ya citado, páginas 2 y 3.
(2) Oficio de Sarratea á Ramirez de 29 de Marzo de 1820, en la Extraordinaria de 2 de Abril del mismo; y Bando de 31 de Marzo de 1820 pub. en la Gaceta.
(3) Consta de un Prospecto, 4 números y un suplemento, en 4.° Sus redactores fueron don Ramon Diaz, don Fortunato Lemoine, don Manuel Insiarte, y varios jóvenes estudiantes, entre los cuales se contaban don Juan Cruz Varela y don Manuel Bonifacio Gallardo.
(4) *El año Veinte*, pág. 7 y 8, págs. 5, 6, 11 y 12 y Suplemento al núm. 3.

(1) Carta de Sarratea al General San Martin, de 16 de Abril de 1820. MS. original en nuestro archivo. (Papeles de San Martin.)
(2) Carta de Sarratea al General San Martin, de 4 de Marzo de 1820. MS. en nuestro archivo. (Papeles de San Martin.)
(3) «Juicio de imprentas, etc.», en fol., en que se registran los documentos citados. La acusacion de Sarratea es de 6 de Marzo, la declaracion de la Junta Protectora del 8, y el último escrito de Sarratea de 16 de Abril de 1820. Véase ademas sobre este punto, Extraordinaria de 6 de Marzo y número 3 del *Año Veinte.*
(4) Bando del gobernador Sarratea de 6 de Abril de 1820, hoja suelta en fol. Bib. de la Independencia.

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio, para El Siglo)

Diciembre 8 de 1876.

El *Times* en su parte comercial de 2 de Diciembre hace las siguientes observaciones respecto de las decisiones del tribunal:

«El resultado mas favorable que las sentencias pronunciadas por el *Master of the Rolls*, produjeron en la cuestion del producto del empréstito boliviano, está provocando nueva tentativa para construccion del *Madeira y Mamoré Railway.*

«Los suscritores de este empréstito están reducidos actualmente á adoptar cualquiera resolucion en este sentido. Está decidido que no pueden recuperar su dinero, y tambien que el gobierno de Bolivia no tiene el menor derecho sobre él.

«Fué levantado para un fin especificado, y á él debe aplicarse.

«Uno de los números recientes del *Anglo Brazilian Times* inserta un decreto de la Princesa Imperial Regenta del Brasil prorogando por siete años el plazo concedido primitivamente para completar la línea, de modo que aun se espera su construccion. Puede, pues, valer la pena, por sí ó por no, el que indaguen los tenedores de títulos, por sí mismos, si la construccion de esta vía es realmente posible con preferencia á que se malgaste el fondo destinado á ella en pleitos dispendiosos.»

Las observaciones del Sr. Bouverie en la reunion de los tenedores de títulos paraguayos, respecto de la protesta brasilera contra la convencion bancaria, dió lugar á la siguiente carta, publicada en el *Financier*:

«Como la comision de tenedores de títulos estranjeros no podia tener presidente mejor ni mas hábil que el señor E. P. Bouverie, se sigue naturalmente que todo cuanto dice es digno de atencion y respeto. Dice en su lenguaje burlon y humorístico, que el Brasil «no tiene muleta para apoyarse» en las protestas que hizo. Entre tanto, esta no es la opinion del gobierno brasilero, que al contrario, piensa que sus dos protestas contra la convencion de Marzo de 1876 descansan en bases muy fuertes y sólidas.

«Cuál es la razon, pues, porque el señor Bouverie sostiene esta opinion? En primer lugar, porque, dice él, el gobierno brasilero concordó en las condiciones con que fueron contratados aquí los empréstitos, y en segundo, porque esos empréstitos fueron garantidos con las propiedades sobre las cuales el Brasil alega hoy tener derecho.

«Pero aun cuando esto fuese así, que no lo es, el Sr. Bouverie dejó de recojer el verdadero é importante punto de partida de la protesta brasilera contra la Convencion. En su protesta de 15 de Julio de 1876, hecha, creo, antes de la ratificacion de la convencion, el gobierno brasilero mostró que las concesiones de la convencion quebrantaron la independencia del Paraguay que quiso asegurar en los tratados de paz.

«Dar á una asociacion estrangera, dice la protesta, toda la yerba, entregarle todas las tierras y edificios del Estado, constituirla recaudadora y distribuidora de las rentas públicas, darle poderes para fijar los gastos anuales del gobierno, y concederle el derecho de acuñar moneda, es imposibilitar al Paraguay para que cumpla sus deberes y obligaciones internacionales.

«El Sr. Bouverie no se fijó en esta objecion del Brasil contra la convencion.

«En seguida continúa la protesta declarando que la convencion es perjudicial á los derechos anteriores que tiene el Brasil por un tratado, para ser indemnizado del gasto de una guerra que no provocó, y hace imposible el pago de la indemnizacion, debida á los súbditos brasileros por la invasion del territorio brasilero, dando preferencia á los acreedores mas recientes, procedentes de los empréstitos que no aprovecharon al Paraguay y fueron fraudulentos para los tenedores de títulos, como quedó establecido ante la comision de títulos paraguayos, por cuanto toda la entrada del Paraguay ademas de la suma anual pagadera al gobierno no tiene que aplicarse al rescate de una deuda interna y de esta deuda esterna, no dejando absolutamente para el pago de la deuda de guerra reconocida, que el Paraguay tiene con el Brasil.

«Esta deuda, dice la protesta, fué absolutamente suprimida—espresamente borrada del débito de la República en las transacciones con Lóndres. ¿Será porque, pregúntase en la protesta, ella es tan grande, que estais convencidos de que nunca podreis pagarla, ó no haceis mencion de ella porque ignorais la suma total?

«Sobre estas objeciones guarda tambien silencio el Sr. Bouverie. Se engaña cuando supone que el Brasil concordó en las condiciones de los empréstitos paraguayos. Para el primer empréstito pidió el gobierno paraguayo el apoyo moral del Brasil. Este respondió en una nota datada el 5 de Junio de 1871, que no se opondria á la transaccion, esperando no obstante que de sus condiciones no resultase perjuicio alguno á los derechos de los aliados. No hay, pues, razon ninguna para decir que los derechos anteriores del Brasil habian sido abandonados antes de contratarse los empréstitos. Por el contrario, se insistió en ellos.

«Los empréstitos del Paraguay pueden haber sido contratados (aun no he visto las condiciones generales de las pólizas), dándose como garantía algunas propiedades del Estado. Una hipoteca sobre bienes es negocio muy diverso de la actual transferencia para fines incompatibles con el pago de cualquiera otra deuda y de deudas mas antiguas que las de los poseedores de títulos y con los lucros de un Banco con que nadie soñaba en 1876.

«Y debe tenerse bien presente, que cuando el gobierno paraguayo vino á levantar empréstitos aquí, ya se hallaba obligado para la indemnizacion de pérdidas y perjuicios sufridos por los ciudadanos brasileros en la guerra, y que el tratado de paz estipulaba que, luego despues de liquidadas las reclamaciones individuales, se pagasen en títulos ganando intereses con amortizaciones anuales de 1 p. %, y que se separasen entradas especiales para el interés y amortizacion de la indemnizacion del Estado. Si se ocultaron estos compromisos, fué el Paraguay quien los encubrió, y no el Brasil.

«Si el Brasil no insistió en sus derechos provenientes de tratados, fué simplemente porque sería perder tiempo, atento el mal estado financiero del Paraguay, y hoy aparece esta convencion, procurando privar al Brasil de sus derechos estipulados por tratado. ¿Qué podrá hacer el Brasil en estas circunstancias sino protestar contra la convencion? Pagando sus nuevas deudas, las antiguas tienen que ponerse á un lado. Este es el plan de la convencion.

«Antes que puedan retirarse estas protestas, me atrevo á asegurar al Sr. Bouverie que será preciso recurrir á un modo muy diferente de conciliar los derechos del Brasil con intereses para los poseedores de títulos y ganancias para el Banco, que no lo contenido en la convencion de Marzo de 1876.

«Sin duda, observó el *Money Market Review* de 25 de Noviembre, este es un asunto que precisa pronta solucion y disposiciones conciliadoras de ambas partes.

«El Paraguay es deudor al Brasil, y así tanto es del interés de su acreedor como de él mismo hacer cuanto fuese conveniente para levantarse y promover el desarrollo de los recursos naturales, que incuestionablemente posee. Estos son los únicos medios de poder pagar el Paraguay un décimo de sus compromisos, tanto en el Brasil como en Inglaterra.»

Esto es muy exacto: el primer caso, pues, para semejante arreglo es anular la convencion de Marzo de 1876.

(Continuará.)

Paraguay

Tenemos diarios de la Asuncion hasta el 20 del corriente.

De ellos estractamos las siguientes noticias:

—Dando cumplimiento al art. 7.° de la ley sobre venta del ferro-carril del Estado, promulgada con fecha 30 de Diciembre último, oido el parecer del Consejo de Ministros y de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Hacienda, el Presidente de la República ha dictado un decreto que entre otras cosas, dispone lo siguiente:

Art. 1.° Señálase el dia 17 de Marzo próximo venidero á las 10 de la mañana para recibir las propuestas verbales que se presenten para la compra del ferro-carril del Estado de la Asuncion á Paraguarí, de acuerdo con la ley de la materia.

Art. 2.° No se admitirá la propuesta de ningun proponente que no acredite haber depositado préviamente en la Tesorería General de la Nacion la cantidad de cincuenta mil pesos fuertes en créditos de la deuda interna.

Art. 3.° La adjudicacion se hará al mejor postor, devolviéndose en el dia á los demás proponentes los respectivos depósitos existentes en la Tesorería.

Art. 4.° El comprador estará obligado en un término que no esceda de 30 dias á recibirse del ferro-carril y demás dependencias, prévio pago en Tesorería de la cantidad correspondiente.

Art. 5.° No se admitirá ninguna propuesta menor de un *millon* de pesos fuertes en los términos establecidos en el art. 1.° de la Ley de la referencia, promulgada con fecha 30 de Diciembre último.

Art. 6.° Una vez verificado el pago, terminada la entrega de la línea y demás pertenencias, se estenderán por la Escribanía Mayor de Gobierno á favor del comprador los correspondientes títulos de propiedad.

—Ayer á las ocho de la mañana se procedió al exámen de médico solicitado por el Sr. Norton.

La mesa examinadora se componia del modo siguiente:

Presidente: Dr. Guillermo Stewar.

Vocales: Dres. Francisco Morra y Wenceslao Velilla.

Una numerosa concurrencia acudió á presenciar el acto de prueba que debia justificar los títulos de médico y cirujano presentados por el Sr. Norton.

Los exámenes duraron hasta las nueve y media, hora en que se decidió proseguir con los trabajos á las cuatro de la tarde del mismo dia.

Al terminar, el señor Norton fué notificado por la comision examinadora de no haber sido aprobado.

—Mañana es el dia fijado por el decreto del P. E. para efectuarse las elecciones de diputados y senadores, por la vacante dejada por la mitad saliente de este año.

Los trabajos electorales segun tenemos noticia, continúan en muchos de los pueblos de campaña, pero en esta ciudad, al parecer, han declinado.

—Segun tenemos noticia, por el primer vapor llegará á esta ciudad el Dr. D. Manuel Derqui, Encargado de Negocios de la República Argentina residente en esta.

Actualmente se encuentra en Corrientes, á donde fué á recuperar su salud un tanto quebrantada.

Durante su próxima permanencia en esta, tratará con el Gobierno de la República de celebrar varios tratados.

Diversas noticias

(De La Época de Madrid)

Se verificó en Lóndres una gran reunion pública convocada bajo el nombre de «Conferencia Nacional» para tratar de los asuntos de Oriente. Presidia la conferencia el duque de Wesminster; mas de mil delegados llegados de todos los puntos de Inglaterra, Mr. Gladstone, el obispo de Oxford y varios miembros del Parlamento asistian á ella.

Los asuntos tratados, fueron la mala administracion de Turquía; la ineficacia de las reformas, y la responsabilidad de la Europa, y especialmente de Inglaterra; la definicion de las reformas y de las garantías que deben exigirse á Turquía, y por último, una protesta contra una guerra de Inglaterra en favor de Turquía.

El duque de Westminster declaró que el objeto principal de la conferencia era apoyar la idea de una cooperacion amistosa con la Rusia, á fin de desengañar á Turquía en cuanto á la esperanza que pudiera tener en el apoyo de Inglaterra. Añadió que la flota inglesa debia ser enviada á Constantinopla, no para atacar á Rusia, sino para ejercer presion sobre los turcos.

Se dió lectura de cartas del duque de Argyll, de Mr. Lowe, del obispo de Manchester, del marqués de Bath y de Mr. Pusey, espresando el sentimiento de no poder asistir á la reunion, pero aprobando calorosamente su objeto.

Entre los oradores que usaron de la palabra se notó á los Sres. Jorge Campbell, Buxton, obispo de Oxford, Howell y Richard, miembros del clero y del Parlamento y varios profesores. Todos los discursos fueron anti-turcos y favorables á los cristianos y á la Rusia.

La conferencia que principió á las doce del dia, se suspendió á las tres, y á las cuatro celebró una segunda reunion bajo la presidencia de lord Shaftesbury.

Mr. Gladstone asistia tambien á ella, y se le hizo un recibimiento caloroso.

Al final de esta segunda reunion, Mr. Aylesbury propuso, y los señores Bayley y Gladstone apoyaron, una mocion encaminada á formar una asociacion encargada de vigilar los acontecimientos, espresar con mas frecuencia los sentimientos de la opinion pública é ilustrar al país sobre la cuestion de Oriente.

Formóse tambien un comité con ese objeto, el cual lo componen el duque de Westminster, el conde de Shaftesbury y varios miembros del comité de la conferencia nacional.

Uno de los principales discursos pronunciados en la segunda reunion fué el de lord Shaftesbury, que la presidia. En ese discurso hostilizó á los turcos, dijo el noble lord que el régimen ruso no era de su gusto, pero que temia mas aun la continuacion del régimen turco en las provincias otomanas. Pidió que Inglaterra uniera sus esfuerzos á los de Rusia en cuanto fuera posible.

El canónigo Liddon, lord Warency y los miembros del Parlamento Sres. Traveyland, lord Arturo Russel, Gowen, Tawcet, el marqués de Aylesbury y Mr. Gladstone tomaron sucesivamente la palabra, y todos hablaron en sentido contrario á los turcos. Algunos de ellos atacaron severamente la política seguida por el Gabinete.

Mr. Broadhurst, representante de los obreros, declaró que si el gobierno no aprende á conducirse en vista de esta demostracion, debe ser derribado sin ceremonia.

Mr. Gladstone espresó la esperanza de que este meeting demostrará al gobierno que la opinion del país está unánime en oponerse á la política llamada tradicional y no quiere una guerra en favor de Turquía. Hablando despues de los súbditos oprimidos de la Turquía, manifestó que desearia que no se haga distincion alguna de religion, se felicitó de que la cuestion relativa á su liberacion se halle ahora juzgada de la misma manera por todo el mundo civilizado. La conferencia no hace mas que cumplir un deber absoluto, imperativo, á fin de llegar á que el poder, la reputacion y la influencia de Inglaterra se empleen en conformidad con los deseos de la nacion. Sin duda la política del gobierno ha mejorado, pero debe desechar toda ambigüedad. Es preciso que lord Salisbury sea ilustrado en cuanto á los sentimientos de la nacion.

Mr. Gladstone declaró que pasará en silencio los ataques de que ha sido objeto él mismo; pero se esforzó en demostrar que la influencia de la Inglaterra habia sido tal vez dirigida en un sentido contrario á la opinion pública.

Declaró que se han hecho grandes progresos en la apreciacion de esta cuestion desde el discurso de lord Beaconsfield hácia el final de la legislatura del Parlamento, y por lo demas, echó sobre lord Beaconsfield personalmente la responsabilidad de la actitud del gobierno, cuyos actos critica estensamente.

Declaró que la Turquía habia violado y hecho trizas el tratado de París; pero sostuvo que el gobierno inglés, con sus declaraciones y el envío de su flota á la bahía de Besika habia alentado á la Turquía.

Insistió en que el pueblo inglés no quiere que lord Salisbury apoye en la conferencia intereses de tiranía y corrupcion. Atacó vivamente la corrupcion, la crueldad, la mezquindad, la falsedad, la mala fé de los turcos, declaró altamente que en su conviccion era preciso hacer cesar la supremacía absoluta de la Turquía en la Bulgaria, la Bosnia y la Herzegovina. La intervencion estrangera es indispensable.

Mr. Gladstone hizo luego el elogio del emperador Alejandro y del pueblo ruso. Admitió no obstante, que la burocracia y el militarismo de los rusos deben despertar sospechas. Habló por último, en favor de los helenos, y declaró que queria que Inglaterra se asociase lealmente á la obra de la emancipacion de Oriente, porque este es su deber, esta su tradicion.

—Los periódicos oficiales de Madrid han publicado la siguiente providencia judicial:

«Llamamiento.—D. Francisco Rondan y de la Cruz, Juez de 1ª instancia del distrito de Buenavista, y especial para la causa que se dirá.—Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los Sres. D. Manuel Ruiz Zorrilla, D. Nicolás Salmeron y Alonso, D. José de Ecoriaza; á los generales don Mariano Socías, D. Rafael Izquierdo y D. Laguneta, á los Sres. Eiola, Lacalle, Laguardia, Vicario, Herranz y Vidal, militares; á los paisanos D. Tomás Carretero, D. Cárlos Madrazo, D. Francisco Lumbreras, D. Feliz Guzman, D. Francisco Gomez Llaño; Sres. Sellés, Carrasco Rubio, Moscoso, Lopez, Ezma Leiva, Foraster, Osserio, Pardo, Villegas, Navarro, Charles, Castro, Calleja y al conocido por Carbonero, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de treinta dias, contados desde la publicacion de la presente requisitoria en la *Gaceta* oficial, se presenten los militares en las prisiones de su clase en esta capital, y los paisanos en la cárcel de villa de la misma, á responder de los cargos que respectivamente les resultan en la causa criminal que se instruye por consecuencia de la publicacion del manifiesto de los dos primeros señores citados, y conspiracion republicana reformista, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

En su consecuencia, en nombre de S. M. el rey don Alfonso XII (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares que la presente vieren para que practiquen las oportunas diligencias en averiguacion del paradero de los citados señores, y siendo hallado alguno de ellos, acuerden su captura, remitiéndolos con las seguridades convenientes á la cárcel ó prisiones militares de esta villa á mi disposicion.

Madrid, 7 de Diciembre de 1876.—Francisco Rondan—Por mandato de su señoría, Francisco Fernandez de la Torre.»

—Algunos periódicos, refiere *La Época* del 10 de Diciembre, se ocuparon del propósito frustrado en la frontera de introduccion de algun armamento, que no se intentaria con buen fin. *La Política* dice lo siguiente.

«En algunos círculos se han echado esta tarde á volar determinadas especies relacionadas con los trabajos atribuidos á los que piensan en una coalicion carlo-federal.

Hemos procurado informarnos de lo que tuvieran de verdad esos rumores, y en efecto, hemos averiguado que se ha intentado, no diremos por quién, introducir algunas armas por Perpiñan; pero el gobierno, que estaba ya inteligenciado del propósito, dió las órdenes oportunas y se frustró el intento.

Tambien parece que se habia tratado de adquirir fusiles en Toulouse, mas tambien ha fracasado este propósito, merced á las disposiciones adoptadas por el gobierno.

Todo esto parece demostrar que hay todavía en España quien piensa en aventuras ridículas, que no debemos creer perdidas por completo las ilusiones de algunos hombres, pocos en número afortunadamente para bien del país. Lo sentiremos, no por ellos, sino por lo perjudicial que puede ser su actitud para el crédito de nuestra patria y para grandes intereses dignos de la mayor consideracion.»

Ante noticias de esta especie, lo natural pareceria que ciertos periódicos, á los cuales se debe considerar como enemigos de los que puedan acometer tales empresas, se abstuvieran de hacer juicios temerarios, dejándose llevar de una malicia injusta. Sin embargo, *La Patria* no vacila en aprovechar un pretesto tan estraño para hacer suposiciones insidiosas, que á ser ciertas, envuelven cargos al gobierno, que no deben jamás hacerse con esa ligereza y falta de datos y sobra de malicia, que el colega manifiesta; pero que, si como podemos asegurar, son puras imaginaciones de un periódico dedicado á combatir sin tregua, resultaria que *La Patria* favorece indirectamente y sin querer á los perturbadores en las siguientes líneas:

«¿Se querrá con estos ardides cohibir á los diputados de la oposicion durante los importantes debates que se acercan, apelando á ese patriotismo que viene á ser el cajon de sastre de la situacion?

Nosotros no lo creemos, porque si en las provincias vasco-navarras se produjera algun desórden, no habia para qué suspender las garantías estando aquel país en estado de guerra, así como tampoco creemos que un gobierno que se llama liberal y parlamentario tema la discusion de todos sus actos, máxime cuando dice estar estos inspirados en el mas acendrado patriotismo y en el bien de las instituciones.»

Algo mas patriotismo y amor á las instituciones revela la conducta del gobierno que las de aquellos que se esponen á hacer la causa y la defensa de los adversarios de aquellas, por leves disidencias de procedimientos, ó peor aun, por inesplicables impaciencias.

No sabemos si podrá tener relacion con los rumores á que se refiere *La Política* ó si son independientes de estos los hechos á que alude *La Correspondencia* en este suelto:

«*El Constitucional* publica anoche una carta de Hendaya en la que dice que han sido conducidos atados con cadena desde Hendaya á la frontera suiza por la gendarmería francesa, los Sres. Escoriaza (D. José P.) y Zabaleta. Tambien dice que la gendarmería tenia órden de prender de la misma manera á D. Augusto Urrutia, alcalde que ha sido en Fuenterrabía, y á su hermano.

El relato de la correspondencia que publica nuestro colega y que motiva estas líneas tiene todos los caractéres evidentes de gran exageracion. En el fondo, debe existir, por los informes que hemos inquirido de buen orígen, algo de verdad, y que consistirá, sin duda, en que el cónsul de España en Bayona habrá solicitado la internacion de los Sres. Escoriaza y Zabaleta, lo cual no tiene nada de particular, pues es fama pública que el primero de dichos señores se estableció en Hendaya para dirigir los descabellados planes de los republicanos reformistas, sin que el gobierno pueda ser responsable de la forma en que la gendarmería francesa haya llevado á cabo las órdenes de las autoridades de Francia, pero volvemos á insistir que nos parece aventuradísima la version trasmitida á *El Constitucional*.»

Ni sabemos tampoco si *El Imparcial* aludiria á los mismos sucesos en estas dos noticias:

«Ayer mañana se cruzaron algunos telégramas entre nuestro representante en París, señor marqués de Molins, y el presidente del Consejo.»

«El presidente del Consejo parece que celebró ayer una conferencia telegráfica con el general en jefe del ejército del Norte.»

Unicamente podemos decir, que no son ciertas.

En resúmen, si algo se trama ó se ha intentado, solo cumple á los hombres de gobierno apoyar á este contra semejantes intentonas; por lo demás, confesamos que semejantes maquinaciones no nos preocupan, pues sabido es que no hay medio de impedir semejantes descabellados propósitos, y sobran fuerzas para reprimirlos si llegase, que no creemos, el triste caso de tener que reprimir y castigar.

—Los periódicos vascongados censuran que el gobierno aplique la ley de abolicion de fueros votada por las Córtes y sancionada por la corona. Pero los colegas vascos, dice *El Cronista*, no pueden menos de comprender que hacer cumplir aquella ley es un deber ineludible del gobierno.

Respecto de la intervencion de la Caja del señorío de Vizcaya, llevada á efecto por el gobernador civil de la provincia, con motivo de haberse negado el regimiento general á cumplimentar la órden del general en jefe del ejército del Norte, no quiera [illegible]

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 27

Por el mismo

Gran incendio de muebles nuevos y usados, ferretería, un gran surtido de objetos para carnaval, bebidas, pintura y de gran variedad de artículos. En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 80, esquina Solís.

El jueves 1.° de Febrero, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de gran cantidad de muebles nuevos y usados, bebidas, platos de porcelana, soperas, cristales, una caja de fierro, puertas, manteles, camisas de colores, cerveza blanca y negra, té negro y perla, libros en inglés, francés y español, hay obras de mucho mérito, hule para piso y gran variedad de artículos.

FERRETERIA

A las dos de la tarde:

Varios lotes en que hay cerraduras finas de 2 y 3 llaves, hornillas para cocina, llaves surtidas, aldavillas, pasadores, pestillos para postigos, pintura, secante, reglillas y otros artículos.

Un gran surtido de objetos para carnaval, dominós de raso, de terciopelo, pequin y otros géneros, variedad de trajes de caprichos, 600 caretas de raso y rasete, etc., 12 mil frutas de cera de colores con ricas aguas de olor, 2 grandes arañas de bronce dorado con 12 candelabros y fanales de cristal, candelabros de plata alemana, adornos para teatro, objetos para altares, oropel, hilo de plata para flecos, id plano para tejidos y bordados, trencillas, etc., 1 diadema de plata con piedras blancas de muchísimo mérito, hebillas y botones del siglo pasado é infinidad de otros objetos. 403.e30-3

Valdez y Piriz

De mercaderías—En nuestra casa Rincon 54.

El jueves 1.° de Febrero, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion entrante. 353.e25.7

Por el mismo

Remate de 39 cajones ferretería. En el Despacho de Aduana.

El miércoles 31 del corriente á las 12 en punto se procederá la venta por cuenta de Seguros y órden del Sr. Cónsul General de Francia y en presencia del canciller del mismo consulado, de los siguientes cajones desembarcados del vapor francés *Montevideo* procedente del Havre.

C. M. A C. 4. 5. 6. 12. 14. 21. 23. 27. 31. 34. 35. 31. 37. 39. 42. 48. 49. 302. 303. 304. 305. 307. 311. 312. 316. 322. 329. 330. 333. 335.

Conteniendo: molduras, balones fierro negro, palanganas de id, tazas, pasadores, llaves, campanillas, pinzas, porte-forets kos. palas, sacatrapos, mechas, 10 piedras para saladeros, 600 kilóg. alambre, tachuelas, resortes, puntas de París, planchas, porta-viandas con canastos, bombas de zinc, tinta, estaño, cafeteras, filtros, dados, piedras, cardos para lana, bisagras, una cocina económica, jaulas, clavos, boquillas, collares, medidas, kilóg. bronce, cordon, termómetros, plumas, lápices, lapiceras, azaditas, goma laca, papel y libros en blanco, tornos, fierro y planchas. 398.e28-

Balparda hnos. y Sienra

Importante de tierras situadas en el Departamento de San José.

El domingo 4 de Febrero, á las cuatro en punto de la tarde, en la Estacion del Ferro-carril en Canelones, se procederá á la venta de una suerte de estancia sita en el Departamento de San José, distrito de las Bolas.

La venta se verificará en un solo lote ó en fracciones segun lo deseen los compradores, y el pago será al contado ó á plazos, de acuerdo á lo que se estipule en el momento de la venta.

Títulos de primer órden.

Estos campos son excelentes para agricultura, siendo regularmente accidentados, con ricas tierras y aguadas permanentes, teniendo ademas, en la vecindad iindera, capilla y escuela.

Cualquier interesado que quisiera hacer oferta particularmente, puede dirigirse á los rematadores calle del Rincon núm. 60. 313.e23-12

E. Castellanos y C.ª

Importante de mercaderías en su mayor parte inglesas, para la estacion entrante. — En nuestra casa, calle del Sarandí, núm. 158.

El miércoles 31 del corriente, á las 12 en punto, procederémos á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías recien recibidas, cuyo estenso detalle se dará por los carteles de costumbre.

A las 3 en punto de la tarde

Para los encuadernadores: 20 cajones carton varios tamaños. 359.e28.3

Canto y Dominguez

Del café sito en la calle de Perez Castellanos núms. 6 y 8, frente al Mercado del puerto. Por órden de su dueño don Fernando Morini.

El miércoles 31 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta á la mayor oferta y dinero de contado, de todas las existencias de la referida casa: consistentes en un completo surtido de bebidas.

Al mismo tiempo

Una buena mesa de billar con tacos y juegos de bolas correspondientes, aparatos de gas, armazon y mostrador, bancos, mesas de madera y mármol, reloj, cocina económica en perfecto estado con la batería necesaria, 15 camas fierro con colchones y 2 tabiques madera.

Para mas detalles véase á los martilleros en sus respectivos domicilios 25 de Agosto núm. 24 esquina á Perez Castellanos y Mercedes 237 esquina á la de Yaguaron. 392.e28-3

Por el mismo

Importante del almacen de menudeo sito en la calle Soriano, esquina de Convencion.

El miércoles 31 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta de su dueño, de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un variado surtido de efectos del ramo, como ser: comestibles y bebidas de todas clases, cristales, porcelanas, etc.

NOTA—Si alguna persona se interesase por el todo de las existencias, puede pasarse por la casa del rematador calle 25 de Agosto núm. 107 y 109. 408.e31-2

Por el mismo

De comestibles y bebidas—En su casa calle 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El Jueves 1.° de Febrero, á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora de un completo surtido de efectos de almacen cuyo detalle se omite por su extension. 420.e30-3

Por el mismo

Importante de 50 balas papel y 40 bultos pasas de higo—En el depósito Capurro Principal.

El jueves 1.° de Febrero, á las doce en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponde de lo siguiente:

50 balas papel.

40 bultos pasas higo. 413.e30-3

Juan Favaro

Importante—De los ricos muebles pertenecientes á la señora Mariana Chiessone en la calle del Cerro núm. 53. Por ausentarse su dueña para Europa.

El jueves 1.° de Febrero, á las 12 en punto.

El detalle lo darémos en el número próximo. 397-e29-3

Julio Besada

Incendio de muebles nuevos y usados.

El jueves 1.°, á la 1 en punto, empezará la venta á la mas alta oferta y sin retirar lote, calle de la Agraciada núm. 241: una cama de caoba para dos personas, otomanas chicas de nogal, lavatorios caoba, de guindo y jacarandá, mesas de luz varias clases, aparadores id., mesas para comedor de 12 y 18 cubiertos, cómodas con piedra mármol, espejos, escritorios, cunas, costureros, sillas, escaleras americanas, 1 sofá, espejos, mesas para centro y otros muchos artículos que no se mencionan por su mucha estension.

A las 3 de la tarde, una partida de libros científicos, la mayor parte en español, novelas y demás.

NOTA.—El comprador que no sea conocido por el rematador, dará una garantía con dinero en el acto de la compra. 404.e30.3

José Morera

Valioso é importante remate Judicial.—¡Tenderos, ojo! ¡Mueblistas, atencion!

HOY mártes 30 del corriente, á las 12 en punto, se quemarán en la casa calle del Rincon número 110, donde se encuentran depositadas, las valiosas existencias de tienda y mercería y los lujosos muebles embargados á don Santiago Tavolara á pedido de D. Pedro Novero y por órden del Sr. Juez L. del Fuero Misto Dr. don Ovidio Grané, cuyo detalle omitimos por su mucha estension y el que darémos en los carteles de costumbre.

La venta se efectuará á dinero de contado y sin retirar lote, por lo cual esperamos no faltará ningun tendero ni mueblero aficionado á comprar por 20 lo que vale 100, el miércoles 31 del corriente á las 12 en punto á la casa calle Rincon 110. 375.e27.4

B. Lusiardo

De muebles nuevos y usados, en su casa calle Rincon núm. 128 y 130 (Plaza Matriz.)

HOY Mártes 30 á las 12 en punto se dará principio á la venta de un surtido completo de muebles nuevos y usados, cuyo detalle se omite por su estension. 377.e26-4

Por el mismo

De artículos de tienda y mercería.—En su casa, calle Rincon, 128 y 130 (Plaza Matriz).

El miércoles 31 y jueves 1.° de Febrero, á las 12 en punto, se venderá un surtido de artículos de tienda y mercería que estarán á la vista. 401.e30.3

Gregorio Ibarra, hijo

IMPORTANTES LIBROS IMPRESOS

CALLE 25 DE MAYO, N. 225

AL LADO DE LA CONFITERIA ORIENTAL

A las 12 del dia

HOY mártes 30, al mejor precio: 1,000 volúmenes de obras escojidas, entre las que se encuentran, Apuntes para la historia de la República Oriental, Historia de los tribunales secretos, id. de los Reyes Católicos, la Sagrada Biblia, edicion de lujo, Causas Célebres, Diccionario de historia, Geografía, Mitología y Biografía, obras de Flamarion, varias obras militares, Legislacion Romana, Prácticas Consulares, Coleccion de leyes por Caravia, Código Penal, Derecho Constitucional, id. Internacional, obras del P. Ventura, Jurisprudencia Civil, Historia del Consulado y del Imperio, Crónicas de los reyes antiguos, Historia de los papas y de los reyes, Historia de la guerra civil en España, Prácticas forenses, Teatro selecto antiguo y moderno, Historia Natural por Bufon y otros, La libertad civil y el gobierno propio y muchos otros de derecho, medicina, historia, derecho y educacion. Novelas de Julio Verne, Dumas, Sue, Nombela, Fernandez y Gonzalez, Perez Escrich y muchos otros.

TODO AL MEJOR PRECIO A LAS 12 EN PUNTO 392.e27-3

Rossell hnos. y Romaña

Grande é importante de mercaderías inglesas y francesas, por órden de la casa introductora de los señores Meiffre y C.ª Venta liberal á plazos de costumbre—En el depósito calle del Rincon, núm. 33.

HOY martes 30 y miércoles 31 del corriente Enero, á las doce en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de mercaderías, cuyo detalle es

Por el mismo

Para los albañiles, herreros en obras, carpinteros, etc.—En la calle 18 de Julio núm. 601.

El jueves 1.° del entrante Febrero, á las doce en punto, se procederá á la venta por completa liquidacion y cuenta de quien corresponda, lo siguiente:

Puertas, ventanas, rejas de fierro, tirantes de varias clases, alfajías, vigas y otros muchos artículos que no se detallan por su estension. 419.e30.3

Agustin Sorracco

Importante de la herrería situada en la calle Colon núm. 190, por completa liquidacion.

El jueves 1.° de Febrero, á las doce en punto, se venderá por lo que den, todas las existencias como ser: fraguas, bigornias, tornos, martillos, tenazas, 5 encinas y demas útiles y herramientas que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo—6 mesas de pino con mármol y otras sin él ovaladas. 412.e31-3

J. G. Previtali

Importante de solares, cantera de piedra. En la calle Yaguayon, esquina Orillas del Plata.

El viernes 2 de Febrero (dia de fiesta), á las SEIS en punto de la tarde, se procederá á la venta de un hermoso terreno situado en un paraje central, dividido en varios solares, que puede aplicarse para esplotacion de cantera, con piedra de primera clase.

Este precioso terreno perfectamente situado, rodeado de edificios de importancia, cercado y con empedrado por sus dos frentes, hace llamar la atencion á los especuladores en terrenos, y á quien desee colocar bien su dinero.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada. 417.e30-1

Por el mismo

Gran remate de solares en la Aguada, en el paraje conocido por «Barrio del Retiro» sobre la calle de Nicaragua.

El domingo 4 de Febrero, á las cinco y media de la tarde, venderé indispensablemente varios solares en el pintoresco barrio del «Retiro», terrenos perfectamente situados.

Como los solares que ofrecemos en venta los conceptuamos de los mejores de aquella localidad, no trepidamos en recomendarlos, seguros de que las personas que deseen adquirir solares baratos, se les ofrece la oportunidad como nunca de efectuarlo.

La víspera del remate habrá carteles determinando el terreno que se vende, y el plano de solares se presentará en el momento del remate. 416.e30-3

AVISOS FÚNEBRES

†

MARIA J. GOMEZ DE MANSILLA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Enero de 1877.

Pascual Mansilla esposo, Angela Mansilla hija, Prudencia y Florentino Mansilla, hermano y hermana políticos (ausentes) y demas deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion para el entierro de la finada que tendrá lugar hoy 30 de Enero á las 9 de la mañana, favor al que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria Cordon entre las calles Rivera y Lavalleja.

Los carruajes se hallarán en la Plaza Independencia á las 8 ½ de la mañana.

Unica invitacion.

†

JUAN BERGERGO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Enero de 1877.

Doña Juana Camy de Bergergo esposa, doña María, doña Juana Bergergo de Serrato hijas, don Domingo, don José Serrato hijos políticos y demas deudos invitan á las personas de su amistad para el funeral que se celebrará en sufragio del alma de dicho finado el martes 30 del corriente á las 9 de la mañana en la iglesia de la Inmaculada Concepcion; favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 29

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1ª SECCION

Dia 29

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 29

N. Lenguas, escribano público.

EL GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA 1877

SE ENCUENTRA EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

CONSTA DE 254 PÁJINAS

Y contiene las siguientes materias

Aprobacion Eclesiástica — Cómputo id. — Témporas — Fiestas movibles — Estaciones del año — Fiestas cívicas — Dias de duelo Nacional — Advertencia á los fieles — Arancel Eclesiástico — Derecho de sepultura — Avisos sobre dias festivos — Almanaque del agricultor — Salidas y puestas del sol — Valor oficial de las monedas de oro y plata — Planilla de reduccion de las mismas — Tabla de reduccion de kilógramos á libras — Pesas y medidas — Seccion Recreativa — Poesías, epigramas y anécdotas — Eclipses de sol y luna — Faces de la luna — Almanaque de escritorio — Tabla de reduccion de libras á kilógramos — Porte de correspondencia — Valor de las monedas extranjeras en Buenos Aires — Edictos de Policía en vigencia — Miscelánea — Estadística sobre el oro y plata — Artículos del Código Rural sobre higiene y seguridad de la propiedad — Tabla de sueldos desde 1 á 100 — Lista de los soberanos actualmente reinando, colocados segun la fecha de su advenimiento — Idem de los mismos colocados por su ... nalizados — Poesía campestre — Ley de Patentes de Rodados para 1877 — Id de Contribucion Directa para id — Recaudadores de Contribucion Directa para id — Decreto reglamentario de id. para id — Tarifa general de aforos de tierras y ganados para id. — Reglamento general de Policías rurales.

... del próximo Febrero, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro número ciento sesenta y nueve, de una finca y terreno perteneciente á D. Graciano Chotra, ubicada en la manzana número sesenta y cinco del pueblo del Cerro, Departamento de la capital, situada en la esquina de la Plaza, formando angulo con la Iglesia; dando un frente al Norte sobre dicha plaza y el otro al Este sobre calle pública, conocido por Café y cancha de pelota, con un área superficial de mil doscientas cincuenta varas cuadradas ó sean novecientos veinte metros treinta y cinco decímetros, tasada en todos sus ramos en la cantidad de diez mil novecientos cincuenta y tres pesos cincuenta y ocho centésimos—Cuya venta se efectúa para pago de una hipoteca que ejecuta D.ª Polinaria Fontan de Haran —Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Diciembre veinte y tres de mil ochocientos setenta y seis.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. e25.9

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion, Dr. D. Daniel Granada, conociendo por impedimento del de la primera, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia ocho del entrante Febrero, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta escribanía, calle del Cerro, n. 169, de un terreno y lo en él edificado, situado en el Cordon, inmediato al Cristo, compuesto de cincuenta varas de frente al Norte sobre la calle del 18 de Julio y cien varas de fondo al Sud, comprendiendo una superficie de cinco mil varas cuadradas, equivalentes á tres mil seiscientos ochenta y nueve metros, cuatrocientos cinco milésimos; que linda por el Este calle por medio con la sucesion de don Juan Mendez, por el Sud calle de Rivera por medio con el vendedor, y por el Oeste tambien con el vendedor; tasado en todos sus ramos en la suma de setenta mil veinte y tres pesos con cincuenta y ocho centésimos; y cuya propiedad se manda vender para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario D. Pedro Ricaldoni, á D. Manuel Cifuentes. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Enero 27 de 1877.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. c.30.6

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Alcalde Ordinario Titular de la capital, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Juan Mansoni, á fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlo saber en forma ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Julio 10 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. e27-10

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Diego Barañano para que por sí ó apoderado instruido y espensado, comparezca dentro del término de diez dias á contar de la presente publicacion, en la oficina de este Juzgado á estar á derecho en el juicio conciliatorio á que lo cita D. Teófilo Diaz en representacion del Banco de Lóndres y Rio de la Plata; bajo apercibimiento que de no comparecer se lo dará por llenado dicho requisito espidiéndose el testimonio correspondiente.—Montevideo, Enero 25 de 1877.—*Manuel García Freyre*. e27-10

AVISOS

El Directorio de la Nueva Compañía de Navegacion á Vapor convoca á reunion general de accionistas para el 18 de Febrero próximo, á las doce del dia, en el local de la Agencia, con el objeto de dar cuenta del estado de la Compañía, nombramiento de nuevo Directorio y Gerente.—Salto, Enero 25 de 1877. e30-10

Cocinera Hay una buena cocinera alemana que habla francés y español, y que pueda dar buenos informes, desea encontrar una colocacion; en la calle Cámaras núm. 95 darán razon. e30-3

Se previene A la persona que dejó para dorar y componer en nuestra casa, la gran cama dorada que está en exposicion en nuestro depósito Uruguay núm. 40, que si no abona su cuenta y la retira en el término de treinta dias, procederémos á su venta para resarcirnos de los perjuicios que nos irroga.—Montevideo, Enero de 1877.—*Derson, Schauenberg y C.ª* e30-3

LOG.·. CAP.·. FÉ

Se reune hoy mártes á las 8 de la noche en ten.·. mag.·. al 2.° y 3er gr.·.

Quedan avisados los HH.·. del cuadro y se invita á los mmas.·. reg.·. de este O.·.

Por Mandato.—*El Sec.·.*

La Cosmopolita

La Empresa de Colonizacion Agrícola denominada «La Cosmopolita», en el Sauce, avisa al público y con especialidad á los agricultores, que desde el 1.° de Enero del corriente año tiene instalada una Sucursal en la Villa del Rosario, en la casa del señor D. Andrés García, donde pueden dirijirse todos los que se interesen en celebrar contratos y tomas de posesion de chacras delineadas, amojonadas y numeradas, de conformidad al plano que se tendrá á la vista, y en las condiciones equitativas y ventajosas con que las enagena la Empresa.

Tambien se hace saber á los pobladores que con anterioridad al contrato público celebrado con el Superior Gobierno, prévia sancion judicial y legislativa, se encuentran en dichos terrenos, que están obligados á presentarse á la revalidacion y numeracion del título de la chacra que posean en cumplimiento de la resolucion del mismo Superior Gobierno de fecha 7 de Diciembre de 1876. La revalidacion prescrita, está la Empresa obligada á hacerla sin ninguna clase de erogacion para el poblador, que por su parte tiene el deber de presentarse en el término de treinta dias, á contar de la fecha de esta publicacion, incurriendo los remisos en el caso de no ser incluidos en el Registro minucioso y esplicativo que de las referidas revalidaciones debe entregar la Empresa al Superior Gobierno.

Enero 10 de 1877.

e11-1mes *La Empresa.*

OPORTO Y JEREZ

EN EL

Emporio de Té, Café

Y VINOS FINOS

70 — Calle Cámaras — 70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO y otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel do Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI. 3pág

Banco Comercial

Desde principio del presente año y hasta nuevo aviso que se fijará en el despacho del Banco en la forma de costumbre, regirá la siguiente tasa de intereses:

CUENTAS CORRIENTES EN ORO

Por saldos á favor del Banco . . . 15 p. %
Por saldos en contra del Banco . . 2 p. %

DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

Por tres meses . . . . . . 5 p. %
Por seis meses . . . . . . 6 p. %

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, 3 Enero de 1877.

e4-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1876

Montevideo, 9 de Enero de 1877.—F. S. Weldon, Gerente. V.° B.°—Juan José Soto, Inspector de Bancos. CVIII

CORSÉ ORIENTAL

REPARACION

DE MÁQUINAS DE COSER

AL COMERCIO

La sociedad entre los infrascriptos, bajo las firmas de Juan Fair y C.ª en Londres y Zimmermann Fair y C.ª en Montevideo y Buenos Aires, queda disuelta con esta fecha por mútuo Convenio, y su liquidacion en Londres, queda al cargo de Juan Fair; en Montevideo, al de José Kinghorn Theobald y en Buenos Aires al de Juan Christian Zimmermann: quienes están autorizados para firmar en liquidacion.

Londres, Montevideo y Buenos Aires, 31 Diciembre 1876.

Juan Fair — Eduardo Zimmermann — José Kinghorn Theobald — Juan Christian Zimmermann.

Al comercio

Con referencia al aviso de esta fecha sobre liquidacion de la firma social Zimmermann Fair y C.ª, participamos al comercio que hemos establecido una casa de comisiones en general, bajo la razon social de J. K. Theobald y C.ª—Montevideo, Diciembre 31 de 1876.—*José Kinghorn Theobald, Miguel Hariparu.*—Escritorio, Sarandí 151.

d31-1mes-3pág.

Lecciones de francés

MÉTODO LEXICOLÓGICO Y SOLARIO

El profesor B. M. Oury (15 años de enseñanza en esta capital, enseña *especialmente* en francés ó en español, ó *simultáneamente* en estos dos idiomas, todos los ramos que constituyen una educacion esmerada. Da lecciones particulares á domicilio de los interesados ó en su casa propia, en los colegios de ambos sexos y en las quintas.—CLASE DE NOCHE en el escritorio del mismo profesor. Para tratar, hotel de France, plaza de la Independencia 76.

e14-perm-3'pág

AVISOS MARÍTIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Saldrá sin falta el viernes 2 de Febrero próximo, á las 2 de la tarde.

Recibe carga y pasajeros.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116. e26-4

COMPAÑIA DEL PACÍFICO

EL MAGNÍFICO VAPOR INGLÉS

POTOSÍ

Saldrá el 14 de Febrero

para

Lisboa

VIGO

y Burdeos

35 — CALLE DE SOLÍS — 35

e24-perm

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

PARANÁ

Comandante, VARANGOT

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Enero á las 4 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR Y LISBOA

Y para CORUÑA CARRIL VIGO Y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 8 de Febrero á las 4 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, dirigirse á la

Ajencia, Cerrito, (181 altos)

El Gerente, O. de Rocherie Deses.

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 8, 18 y 26 de cada mes para

Rio Grande

Santa Catalina

Paranaguá

y Rio Janeiro

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA LÍRICA FRANCESA

MIÉRCOLES 31

Beneficio de los adornos de Carnaval

La gran ópera en 3 actos:

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

SOLICITADAS

MUSEO

Alexander Hartkopf

REMATES

Ruano y Comensoro

Carlos Moratorio é hijo

Mendoza y Ucar

Cipriano C. Silva

Carballo Romaña y C.ª

Eduardo D. Fearon

Superior Tribunal de Justicia

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

SECCION DE TRASFERENCIAS

COMISION

de Tenedores de Deudas Internas

Campo del Sr. Lecoq

ITINERARIO

EN ESTA IMPRENTA

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

Inspeccion de Escuelas

Mensajerías Fluviales á Vapor

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

POITOU

Filadelfia

El suelo de la patria

AVISOS Y ANUNCIOS

Aviso En virtud de lo acuerdo de la estacion, suspendemos desde el 1.° de Febrero próximo los remates de noche en nuestra casa calle Ituzaingo, n. 112. Las personas que allí tengan artículos se servirán retirarlos, lo mismo que las respectivas cuentas de venta. Los efectos que no hayan sido retirados hasta el sábado 3 de Febrero, serán llevados á nuestra casa calle 25 de Agosto, núm. 60, en donde damos remate de dia todos los miércoles, y allí serán vendidos al mejor precio.—*Mendoza y Cor.* e28-5

Agencia DE CONCHAVOS—Calle Juncal núm. 84 esta casa se encarga de colocar y procurar toda clase de sirvientes: se precisan: 5 cocineras, 4 mucamas, 2 buenas planchadoras, 4 niñeras de 14 á 16 años, 1 matrimonio italiano sin hijos el marido para jardinero y la mujer para cocinera, 5 mucamas de 18 á 22 años, 3 muchachas de 12 á 17 años, 2 cocineras para estancia, 2 jardineros, 2 peones de canarista, con buenas recomendaciones, calle Juncal 84 prontitud y buen servicio. e28-1

Al comercio Hemos comprado á don Enrique Lopez el almacen al menudeo situado en la calle Maldonado núm. 261, denominado «2.° almacen de la Escuadra Española». Los que tengan cuentas contra dicha casa las presentarán dentro del término de cinco dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Enero 21 de 1877.

Alerta Se venda el armazon con accion á la llave de la casa calle 18 de Julio núm. 156 y 158. e18-12

Adivinadora DOÑA ADELA — La mas antigua de esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales al público de Montevideo garantiendo su trabajo, dá buen resultado, á fin de aunque sean enfermedades. Consultas desde las 10 de la mañana hasta las ocho de la noche, calle de Washington núm 81. e1°-3-meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Cocinera que sepa su oficio y pueda dar buenos informes, se tomará una en la calle de la Convencion núm. 114. e27.3

Colegio DEL SALVADOR. 175 Ibyman 175. El 1.° de Febrero del corriente año empezará á funcionar en este conocido establecimiento de instruccion un curso completo de estudios preparatorios necesarios para obtener el título de Bachiller y otro para optar al título de Agrimensor. Desde la publicacion del presente aviso, queda abierta la matrícula en la Secretaría del colegio, donde podrán ocurrir los interesados para tomar los informes que conceptúen convenientes. Se abren clases especiales de filosofía 1.° y 2.° año, á las que regenteará el bachiller don Prudencio Vazquez y Vega, de matemáticas 1.° y 2.° año, á cargo del agrimensor don Nicolás A. Piaggio, de Geografía General 1.° y 2.° año, Cosmografía, Geografía Política y Descriptiva que desempeñará el bachiller don Manuel B. Otero, y de Historia Universal 1.°, 2.° y 3.° año á cargo del bachiller don Enrique Azarola. e24-1 mes

Café CLUB CENTRAL.—Calle del Cerro núm. 85. En este establecimiento se sirven cenas á todas horas: hay un completo surtido de vinos finos, coñac, licores y vino de mesa especial á precios sumamente equitativos. Calle del Cerro núm. 85 altos. e9-1 mes

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 109.

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ael°-perm

Dependiente Se precisa uno inteligente en el ramo de almacen al menudeo. Ocurrir al 2.° Almacen de la Luz, calle Sarandí núm. 81. Es inútil que se presente si no tiene buenas recomendaciones. e27-3

Direccion DE CEMENTERIOS—Se previene á las personas que tengan necesidad de ocurrir a la Receptoria del Cementerio del Paso del Molino, que la oficina está situada al costado de la iglesia de esa localidad.—Montevideo, Enero 21 de 1877.—*El Secretario.* e24-8

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 239, frente á la Confitería Oriental. XIX

El Misterio Calle de la Reconquista, núm. 197. d2-1año

Fonda de Europa El abajo firmado hace presente al público y al comercio que la deuda que tenia con don Manuel Alvarez y por la cual se habia embargado el establecimiento, cosa que tanto placer y regocijo causó á algunos, ha sido satisfecha hoy dia de la fecha, y por consiguiente queda libre de todo gravámen la citada fonda.—Montevideo, Enero 20 de 1877.—*Manuel Oyo.* e21-8

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

Gran adivinadora Ha llegado de Montevideo á este pueblo de Santa Lucía una que adivina el presente y el porvenir, su casa se halla situada cerca del hotel del Cañon, consulta á todas horas. e21-15

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 N.

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande aljibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables aljibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.° 96 darán razon. o31-3 meses

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

J. Caselli y hno. Afinadores y constructores de pianos, que vivian en la calle Juncal, se han mudado á la calle de San José núm. 114. Construyen pianos de encargo á gusto de los interesados. Pianos Nacionales mas baratos y mejores que los estrangeros. Afinan y componen pianos y órganos; servicio esmerado y pronto.—San José núm. 114, frente al Convento. e12-1mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres, n. 171.

Joaquin M. BELGRANO—Arquitecto, discípulo de la escuela de Bellas Artes de Paris. Se encarga de construcciones, confeccion de planos, tasaciones y demas trabajos de su profesion, calle del Cerrito núm. 224. e21-3 mes-le-le

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 10.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

Luis Fleury MÉDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Mucama Se necesita una para el servicio de una corta familia, ocúrrase calle Buenos Aires núm. 54. e27.3

Molineros TAHONEROS, ATENCION: Máquinas á vapor y máquinas de toda clase de los mas afamados fabricantes ingleses; martillos para picar piedras, garantidos. Calle 25 de Agosto, núm. 237. CXII

¡Molino á vapor! Con dos juegos de piedras en perfecto estado, se vende uno en el pueblo de San Juan Bautista, (Santa Lucía.) Para tratar ocúrrase á la casa de More, en Santa Lucía, y en Montevideo en la calle del Cerrito n.° 204 A (altos), á todas horas del dia. e16-14

No pudiendo subsistir por mas tiempo la casa de préstamos sita en la calle Mercedes n. 191, por ser de todo punto imposible llenar las prescripciones del último edicto policial que coarta las facultades para poder tomar ninguna prenda en garantía, se avisa á los tenedores de los boletos espedidos se presenten á retirar sus alhajas en el término de un mes á contar de la fecha.—Montevideo, Enero 26 de 1877. e27.8

Oficial barbero Ganará 42 $; Arcos de la Pasiva, núms. 229 y 241, darán razon. e27.3

Peluqueria DEL CASINO — 25 de Mayo, 257—Se precisan dos oficiales, pagándoles buen sueldo. e27.3

Por el presente Se llama por segunda vez á todos los que tengan créditos á cobrar de la sucesion de D. José María de Cruz y C.ª, para que por sí ó apoderado se presenten al que firma, en el término de treinta dias contados desde la fecha.—San Fructuoso, Enero 4 de 1877. — El apoderado, *Bernardo Gayo.* e14-19

Pedro Fernandez ECHENIQUE—Procurador patentado. Tiene el honor de ofrecer al público sus servicios y en particular á sus relaciones; contando para la buena direccion de los asuntos que se le cometan, con el concurso profesional de los mas ilustrados y rectos jurisconsultos del Foro. Escritorio: 25 de Mayo 119 ó Sarandí 242. e6-1 mes

Roman Garcia Ha trasladado provisoriamente su estudio de abogado á la calle del Rincon n. 187. e25-8

Regalo DE AÑO NUEVO. — 15 dias solamente se vende á un precio tan módico que llamará la atencion. Hay mas: ¿Quién dejará de ir á elegir en el nuevo é inmenso surtido un elegante y bien confeccionado calzado hecho en el país que vendíamos á 40 reales, hoy lo pueden obtener por 30, y de llapa una cédula, que si le favorece la suerte, se le regala un calzado como lo pida. Nadie falte á esta gran novedad, que si la suerte no le es propicia ya en la compra llevan el verdadero regalo.—Calle del 18 de Julio, núm. 250. CXXXVIII

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para los fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se desea saber, por asuntos de familia, el paradero de doña Francisca Bejarano, hija de don Mariano y doña Tomasa Acevedo, natural de Buenos Aires, y se ruega de dirijir los informes á don Felipe Bianchi hermano político que reside en Buenos Aires, calle Venezuela núm. 953. e28-8

Se desea alquilar una chacra de 18 ó 20 cuadras, en el departamento de la capital ó á poca distancia de esta, el propietario pueda ocurrir calle del Durazno núm. 79, encontrarán con quien tratar. e28-15

Se ruega A la persona que en el mes de Noviembre del año pasado, compró doce cajones de baldosas de colores en la calle del Cuareim núm. 102, paso por dicha casa pues hay una equivocacion que se desea aclarar, garantiéndolo que no se le perjudica en nada respecto á la compra. Favor á que le quedara agradecido el interesado. e26-6

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

PATENTES DE GIRO

Se llama la atencion de los contribuyentes á este impuesto, sobre el art. 12 de la Ley,—que establece plazo improrogable hasta 31 de Enero para sacar las patentes de 1.ª á 6.ª clase—no efectuándolo incurrirán en multa con arreglo al art. 13 de la misma.

e19-11 *La Administracion.*



FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano — A regir desde el 20 de Diciembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.06	11.22	1.08	5.20	5.35	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.31	7.23	9.13	11.29	1.15	—	5.44	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	5.33	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.32	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.04	7.04	7.52	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.21	6.38	6.55
Progreso	7.31	7.31	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.15	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll.11.25	1.55	—	ll.7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s.11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll.11.08 s.11.23	ll.10.58 s.11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll.12.37 s.12.52	ll.12.37 s.12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	6.10	6.10	—	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	6.45	6.45	—	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	—	ll.5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	s. 7.35	s. 7.30	—	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5.45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	x 7.45	7.40	—	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.25	—	—	3.28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.49	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.45	9.08	9.30	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.53	9.18	9.40	2.25	4.18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	9.00	x 9.30	x 9.50	2.37	4.28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	9.08	9.37	9.58	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	—	9.41	10.03	2.53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.03	8.52
Bella-Vista	—	9.50	10.10	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.22	10.00	10.16	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José parten en Durazno, y en la quebrada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros.—OTRA—El tren número ... parará ... minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros.



HARINA LACTEA DE NESTLÉ

DE VEVEY (Suiza)

QUE RECONOCE POR BASE LA MEJOR LECHE DE VACAS SUIZAS.

Gran Diploma de Honor en la Esposicion Internacional de Paris, en 1875. — La única que ha sido recompensada por la Sociedad protectora de la Infancia. *Premiada ademas con 5 Medallas de Oro.* — 10 AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE.

Es el mejor alimento para la primera edad de los niños; suple á la insuficiencia de leche en las nodrizas, la sustituye con ventaja y facilita el destete; gracias á su uso, desaparecen la *Diarrea* y los *Vómitos*, haciéndose fácil y completamente la digestion de los niños.

Casa en *Paris*, CHRISTEN HERMANOS, 16, rue du Parc-Royal.
Unicos Agentes y Depositarios para el *Uruguay*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª, en *Montevideo*.
EXIGIR LA ROTULATA FRANCESA.

AL PÚBLICO
DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Me permito respetuosamente advertir al público de esa República, que los señores Juan Shaw y C.ª de Montevideo, importan de Nueva York á precios ínfimos, imitaciones espúreas de las píldoras y Ungüento Holloway, que sin duda se compran bajo la idea que son mis legítimas píldoras y ungüento, conocidos del público en casi todas las partes del mundo por mas de cuarenta años.

Firmado — **Tomás Holloway.**

533 Oxford Street Londres.
Julio 15 de 1876.

s19-26-los martes

GRÁNULOS ANTIMONIALES DEL Dr PAPILLAUD

Nueva medicacion contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERRICOS contra la *Anemia*, la *Clorósis*, la *Amenorrea*, las *Neuralgias* y las *Neurosis*, las *Enfermedades escrofulosas*, etc.

GRÁNULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con bismuto, contra las *Enfermedades nerviosas de las vias digestivas*, etc.

Botica de E. MOUSNIER, en Saujon (Francia).
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COCHERIA ITALIANA

223—CALLE 25 DE AGOSTO—223

Este antiguo y renombrado establecimiento, tiene á disposicion del público á cualquier hora del dia y de la noche, carruages de todas clases como ser elegantes landós cerrados y descubiertos para paseo, etc.

Para servicio fúnebre el establecimiento cuenta con carros mortuorios, carruages de luto y demás útiles para dicho servicio.

En la misma casa hay carros de mudanza para cualquier servicio.

Garantiendo á las personas que se dignen favorecerme, un servicio activo é inmejorable.

Vista la crítica situacion de los bolsillos, se ha hecho una gran rebaja en los precios, siendo estos mas bajos que en cualquiera otra casa.

Luis Baccino.

223—Calle 25 de Agosto—223
MONTEVIDEO

e20-perm

CURACIONES.



El Jarabe de citrato de hierro (del Dr CHABLE de Paris) el único que cura con seguridad las *Gonorreas*, *Relajaciones* y *Debilidades* del canal, las pérdidas y flores blancas de las mujeres (ver la noticia).—A *Paris*, Dr CHABLE calle Vivienne, 36.

50,000 curas de *empeines*, *afecciones cutáneas*, *vicios* y *enfermedades secretas*, *acritudes* y *humores de la sangre*, prueban bastante bien que mi JARABE DEPURATIVO VEGETAL (sin mercurio); y mis BAÑOS MINERALES son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COLEGIO HISPANO-URUGUAYO

36 — CALLE DEL ARAPEY — 36

Enseñanza universitaria hasta obtener el grado de Bachiller — Enseñanza comercial dividida en 2 años — Enseñanza preparatoria y elemental — Clase de párvulos — Clases especiales — Las asignaturas para alcanzar el título de agrimensor público, así como el de contador y liquidador.

En el establecimiento se facilitan programas detallados.

El curso para la clase de párvulos, preparatoria y elemental, comenzará el 7 de Enero. El de estudios universitarios, comerciales y clases especiales, á principios de Febrero próximo.

Se admiten pupilos y medio pupilos.

e5-1mes

RECEPTORIA DE Contribucion Directa DE LA CAPITAL

Se llama la atencion de los Contribuyentes sobre el contenido del artículo 5.° de la reglamentacion de la ley vigente, en el que se establece, que no podrá dejarse para el segundo plazo, la primera cuota que debe abonarse infaliblemente en el primero, bajo pena de incurrir en la multa respectiva.

Asi mismo se previene que la oficina no será responsable, si por la afluencia de contribuyentes en los últimos dias del primer plazo, no pudieran ser despachadas sus planillas, con la brevedad posible, y que incurrien en la multa los que no tengan su boleto el primer dia del segundo plazo.

La oficina previene tambien que no admitirá planillas en depósito por ningun concepto.

Montevideo, Enero 20 de 1877.

e21-1 mes

LA VELOUTINE

ES UN POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

SECRETARÍA DE LA Direccion de Instruccion Pública

Montevideo, Enero 28 de 1877.

Hallándose vacante el cargo de preceptor de la escuela pública de varones establecida en la ciudad de Maldonado, llámase á concurso de oposicion para proveerlo; cuyo acto tendrá lugar el 8 de Febrero próximo á las 8 de la noche en el local de esta corporacion.

Los aspirantes deben llenar préviamente los requisitos establecidos por las *Reglas de procedimiento* para esos actos.

e28-4 *El Secretario*

MEDALLA DE HONOR — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE CHEVRIER — FERRUGINOSO BLANCO Y CON QUINA — ES PERFECTAMENTE PURO Y DE FACIL DIGESTION, ES RECETADO POR TODOS LOS MEDICOS DEL MUNDO — 21, Faubourg Montmartre, PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Artículos Recomendados

GUERLAIN, DE PARIS

15, Rue de la Paix, 15

Agua de Colonia Imperial.
Sapocetti jabon de tocador.
Crema saponina (Ambrosial cream) para afeitarse.
Crema de Fresas para suavizar el cutis.
Polvos de Cypris para blanquear el cutis.
Stilboide cristalizado para el pelo.
Agua Ateniense y Agua Lustral para perfumar y limpiar la cabeza.
Shore's caprice, — Parfum de France.
Fleurs nouvelles, para el pañuelo.
Agua de Cedrat y Agua de Chypre para el tocador.

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos. — Guillemette.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa ha dispuesto que se vuelva á llamar nuevamente á los deudos ó interesados por los restos que existen en el antiguo Cementerio del Paso del Molino, señalando al efecto el plazo improrogable de seis meses.

En consecuencia, previene que si pasado ese término ... no hará lugar á los reclamos que sobrevengan.

Montevideo, Diciembre 20 de 1876.

d21-3meses *El Secretario.*

PRODUCTOS DE LA CASA J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, N.° 2
PARIS

Jarabe Depurativo de corteza de naranja amarga con **Yoduro de Potasio**

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios*, etc.

Jarabe Laroze de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.

Jarabe Ferruginoso de corteza de naranja amarga y de quassia amarga, con **Proto-yoduro de Hierro**

El estado líquido es aquel que mas facilita la asimilacion del Hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo de corteza de naranja amarga con **Bromuro de Potasio**

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis* en general y el *insomnio* tan comun en los niños durante la denticion.

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América

Depósito: A. Demarchi hnos. y C.ª

LA BOTICA INGLESA
ESQUINA ITUZAINGO Y 25 DE MAYO

Preparaciones y drogas garantidas
Precios módicos

Hutchinson y C.ª

CLIV

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

ORO

Cuentas corrientes, se abona	2 p. % anual.	
Depósitos fijos, 3 meses	5	»
Id. id. 6 id.	6	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	5	»

Montevideo, Enero 2 de 1877.

e1-perm *Francisco J. Weldon, Gerente.*

ENFERMEDADES DEL PECHO — HIPOFOSFITOS DEL Dr CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

TOS, BRONQUIOS, CATARROS

TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados*, con la *firma* del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, *rue Castiglione*, PARIS. — *Precio*: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 3 francos.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

¡FALSIFICACION!

Las continuas quejas de las numerosas familias que consumen los renombrados bizcochos de *Reitou*, manifestando que la clase de estos hoy, no es igual á los que antes fabricábamos, nos ha obligado á indagar las causas; y estas son únicamente la falsificacion grosera de los bizcochos, no solo en su calidad y forma, sino hasta tomando el nombre de nuestra casa, para de este modo tener mas segura la venta.

Con el fin de evitar este abuso, y dispuestos á llevar ante quien corresponda á los que con menoscabo de nuestros intereses espenden los bizcochos de *Reitou*, tomando nuestro nombre, en lo sucesivo cada bizcocho llevará marcado con un sello el nombre de «*Montero*,» y no serán legítimos los que no tengan este requisito.

e11-1 mes *Felipe Montero y C.ª*

ACEITE DEL Dr DUCOUX

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
YODO-FERRUGINOSO CON QUINA Y CON EXTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los persistentes estudios y los numerosos ensayos hechos por el Dr DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el fijar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao**, el **Hierro**, la **Quina** y el **Jarabe de corteza de naranja amarga**. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palpariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, las *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis* y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

DEPOSITO GENERAL EN PARIS
Dr DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en *Rosario, Montevideo* y *Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas rápidos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, conteniendo en su construccion cuantas mejoras modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera. Hay mozos españoles.

SALIDAS EN EL MES DE ENERO 1877

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Liguria	ENERO 3 (1877)	Illimani	ENERO 11
John Elder	17	Britannia	25
Cotopaxi	31	Valparaiso	FEBRERO

El LIGURIA y el COTOPAXI tocarán en Bahía y Pernambuco.—El JOHN ELDER tocará en el puerto de VIGO.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á fletes precios convencionales, y se cargará metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se da vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegro ... no vinieren los pasageros.

A ESPAÑA

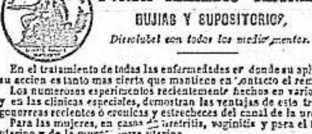
Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

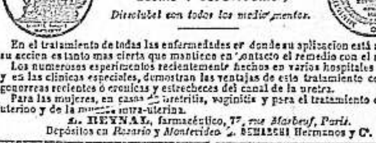
Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida de allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una trasmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, ...

XI







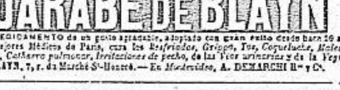
En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 17, *rue Marbeuf, Paris.*
Depósitos en *Rosario* y *Montevideo* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª





Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 26 años por los mejores Médicos de Paris, cura los *Resfriados*, *Grippe*, *Tos*, *Coqueluche*, *Males de garganta*, *Catharro pulmonar*, *Irritaciones de pecho*, de las *Vias urinarias* y de la *Vejiga*. Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré.—En *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

CUTIS DEL ROSTRO — LAIT ANTÉPHÉLIQUE — LA LECHE ANTEFÉLICA pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROSA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS &c. — Pone y conserva el cútis limpio y terso. — Paris, CANDES, ...

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Nueva Empresa de Diligencia

DE

JOSÉ GASCUE Y SEGUNDO LEON

Carrera de Montevideo por la Florida, Pueblo Sarandí, Pueblo Paez, Cerro-Largo á Bagé y vice-versa.

Sale de Montevideo para los puntos indicados, los dias 3, 12, 18 y 27.—Sale de Bagé, los dias, 2, 11, 17 y 26.—Sale de Cerro-Largo para Montevideo, los dias 3, 12, 18 y 27.

Agencias.— En Montevideo, Fonda Española, calle Uruguay, núm. 41; En Cerro-Largo, Juan Harretche; En Bagé, Juan B. Veichini. e16-1mes

Comision Filantrópica

Montevideo, Enero 24 de 1877.

Las clases de la escuela gratuita á cargo de la Comision se reabrirán el 5 de Febrero próximo, siendo las horas de entrada á las 9 de la mañana y de salida á las 3 de la tarde.

Tambien se hace saber que, habiendo la Comision, por razon de economía etc. fijado el máximun de alumnos que deben concurrir á la escuela, no se admitirán solicitudes para la admision de otros mientras no haya vacante dentro del número designado.

e25-10 *La Comision.*



DESCUBRIMIENTO — NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS — GRACIAS Á LOS POLVOS del Dr CLERY de *Marsella* (Francia). Depósito en *Montevideo* A. DEMARCHI H.os y C.ª



PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 46, PARIS.
Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Dr. Jurkowski

MÉDICO-CIRUJANO

Se ha mudado á la calle de Arapey núm. 85.

e23-...

NO MAS MERCURIO, NO MAS COPAIBA, NO MAS CUBEBA

INYECCION PEYRARD

FARMACÉUTICO DE ARGEL

La Inyeccion Peyrard es la única conocida que sin contener principio alguno ni tóxico ni cáustico cura con seguridad completa en 4 ó 6 dias. *Esto resulta de experimentos hechos por varios de los primeros facultativos de Argel sobre 232 Árabes atacados de flujos recientes y crónicos. De estos pacientes, 80 estaban enfermos de mas de 10 años á esta parte, 60 desde mas de 5 años, 92 desde 2 años hasta cuatro dias.* DE ESTOS 232 DOLIENTES, 231 QUEDARON RADICALMENTE CURADOS EN UN PERIODO DE 4 Á 6 DIAS. *Otro experimento hecho sobre 184 Europeos dió por resultado 184 curas radicales.* ...
Depósito general en Francia en la Farmacia del Sor. C. PEYRARD, allées Saint-Étienne, 11.
En Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS — TOS CONVULSIVAS, CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.
PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 2, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª—2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.



Medicamento admitido en el Formulario oficial del Gobierno francés, gracias á sus efectos benéficos y seguros contra la grippe, el catarro, la coqueluche, la bronquitis, la tisis y todas las irritaciones del pecho. Depósito en Paris, casa BERTHÉ, 28, calle des Écoles, y en todas las Oficinas de Farmacia del Estrangero. — *Cuidado con las falsificaciones, y las imitaciones fraudulentas.*

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN

30

La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH

Ahora que hemos descrito ligeramente el triste fin de Emma, para que no aparezcan incompletos á nuestros lectores los principales ... trar á Sofía, que impresionada con la lectura de aquellas páginas incompletas, se cubrió el rostro con las manos, y lloró exhalando angustiosos suspiros.

Cuando se siente calor en el corazon, cuando la mente sueña, y busca uno con los ojos del alma un héroe á quien seguir en alas de la esperanza, los poetas noveles pronuncian entre sueños los nombres de Calderon, Shakspeare, Dante; los músicos, los de Beethoven, Mozart, Rossini; los ... Marte, los de Aníbal, César, Napoleon, y las mujeres, los de Catalina de Rusia, la Pompadour, lady Hamilton; porque éstos son los puntos hácia donde se dirigen todas sus miras, todos sus deseos, todas sus ilusiones.

Pero cada cual, olvidándose de las fragilidades de la raza humana, se dice: «Si yo llego á ser un gran hombre, procuraré no incurrir en los errores del modelo que me propongo seguir, porque sus desgracias me servirán de experiencia para caminar con mas seguro paso.»

¡Pobre humanidad! Sofía, leyendo las Memorias de lady Hamilton, que la casualidad habia colocado en su mesa de noche, pensaba que si la suerte le deparaba un grande de España por marido, procuraría ser mas precavida que lo que fué Emma, ... es decir, aquella noche, era su modelo, su meta.

Pero aquellas Memorias que tanto le interesaban no tenian fin; faltaba mucho, tal vez un segundo tomo, y Sofía lloraba como un niño contrariado en sus deseos, pensando en la multitud de aventuras que indudablemente habrian sucedido á la pastora de Chester.

Por supuesto que para Sofía, todas las aventuras supuestas debian estar llenas de encanto, de amor, de poesía.

Abismada ... con el rostro cubierto con las manos cuando la bujía, que, como el libro, ... extinguiéndose la luz.

Sofía no advirtió que se habia quedado ... existia la luz, todo eran sombres. En ... bado de su imaginacion ... y allí en su fantasía la pobre jóven ... para siempre llena de encanto y de se...

Dios solo sabe cuánto tiempo perm... de la que le arrancó la voz de ... puerta del gabinete:

—¡Sofía! Son las ocho de la mañana ...

Sofía se estremeció, quitándose las ... los ojos.

Del sueño pasaba á la realidad.

Entónces pudo ver que la luz del dia ... cion por los intersticios de la ventana ... duracion de un minuto.

—Ya voy, mamá, ya voy,—contest... cama, miéntras su madre abria la ...

Habia pasado la noche en vela, con ... relato de lady Hamilton, y soñando d... del que no habia visto mas, que la par... biera dado la mitad de su vida por po... la juventud.

Sofía guardó precipitadamente el lib... de noche, y salió de la alcoba.

Cuando su madre fué á darle un be... poco la hermosa cabeza de su hija par...

—¡Dios mio! ¡Qué pálida estás! ¿Te ... estás buena.

—No, madre mia, estoy perfectame... —pero he dormido mal, sin duda por... blanda.

El fingimiento pertenece al dominio ...

Libro VI

DOS AMORES DISTINTOS

CAPÍTULO I

...

Despues del almuerzo, Sofía se sentó ... paso á marcar algunas piezas de ropa ... viado su madre.

Doña Rosario, mujer metódica y hacendosa ... da en el arreglo é inventario de todas ... do gobierno se le habian entregado.

...

Sofía se hallaba preocupada en sus hermosos sueños, cuando oyó un ruido en los cristales de la ventana, que la sobresaltó.

Levantó la cabeza, y vió que desde el jardin llamaban con el extremo de un baston. Eran D. Pedro y Antonio, que se paseaban, segun costumbre, despues de almorzar.

Aquella familiaridad no disgustó á Sofía. Dejó su trabajo y sus pensamientos, abrió los cristales de la ventana, y asomándose, saludó graciosamente.

...